

Informe de Seguimiento y Evaluación de los Resultados Presupuestarios del Gobierno Central al mes de diciembre de 2019 (Cifras Preliminares)



Dirección General del Presupuesto

San Salvador, El Salvador, C.A.

MINISTRO DE HACIENDA

Licenciado Nelson Eduardo Fuentes Menjivar

VICEMINISTRO DE HACIENDA

Licenciado Oscar Anaya

VICEMINISTRO DE INGRESOS

Licenciado José Alejandro Zelaya

DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO

Licenciado Carlos Gustavo Salazar Alvarado

SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO

Licenciado Luis Enrique Sánchez Castro

MINISTERIO DE HACIENDA

Bulevar "Los Héroes", Edificio Ministerio de Hacienda No. 1231

San Salvador, El Salvador, Centroamérica

Teléfono: (503)2244-3000, Fax (503) 2244-6408

DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

15ª. Calle Poniente No. 300, Centro de Gobierno

San Salvador, El Salvador, Centroamérica

Teléfono: (503) 2244-4000, Fax (503) 2244-4004

Índice

| | |
|---|----|
| Índice..... | 3 |
| Introducción..... | 4 |
| I. Entorno Económico del Presupuesto..... | 5 |
| II. Análisis de los Ingresos y Gastos del Gobierno Central..... | 7 |
| A. Ejecución de Ingresos..... | 10 |
| 1. Ingresos Corrientes..... | 10 |
| a) Ingresos Tributarios (Impuestos)..... | 10 |
| b) Ingresos no Tributarios y Otros..... | 12 |
| c) Transferencias Corrientes..... | 12 |
| 2. Ingresos de Capital..... | 13 |
| 3. Financiamiento..... | 13 |
| 4. Ingresos por Contribuciones Especiales..... | 13 |
| B. Ejecución de Gastos..... | 13 |
| 1. Gastos Corrientes..... | 14 |
| 2. Gastos de Capital..... | 17 |
| 3. Aplicaciones Financieras..... | 19 |
| 4. Gastos de Contribuciones Especiales..... | 19 |
| III. Áreas de Gestión..... | 20 |
| A. Análisis General del Gasto por Áreas de Gestión..... | 20 |
| 1. Desarrollo Social..... | 21 |
| 2. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana..... | 22 |
| 3. Apoyo al Desarrollo Económico..... | 23 |
| 4. Conducción Administrativa..... | 25 |
| 5. Deuda Pública..... | 25 |
| 6. Obligaciones Generales del Estado..... | 25 |
| IV. Anexos..... | 27 |

Introducción

En el marco del proceso de transparencia de la gestión pública y a efecto de proporcionar información necesaria sobre el quehacer de las instituciones del Gobierno Central durante el 2019, se presenta en esta oportunidad el Informe de Seguimiento y Evaluación de los Resultados Presupuestarios del Gobierno Central al mes de diciembre del año 2019, documento que sintetiza los resultados que fueron obtenidos como producto de la ejecución de políticas y programas implementados por el Gobierno, cuya orientación permitió principalmente atender necesidades básicas de la población, incentivar y dinamizar la economía y proporcionar protección a la ciudadanía en general, entre otros.

El informe contiene un análisis del comportamiento de los ingresos y gastos públicos durante el período en estudio, exponiendo en la parte de los ingresos los resultados principales obtenidos en materia de ingresos tributarios, tomando en cuenta la importancia que tienen estos como fuente primordial de financiamiento de los gastos públicos; mientras tanto en la parte que corresponde a los gastos, se destacan algunos resultados alcanzados a través de la gestión institucional, especialmente el comportamiento que mostraron estos a nivel de clasificación económica y por áreas de gestión.

En este documento, toda la información relacionada con la ejecución de ingresos y gastos corresponde a los montos votados, modificados, comprometidos y devengados en el período en estudio. Dicho informe se estructura en los apartados siguientes:

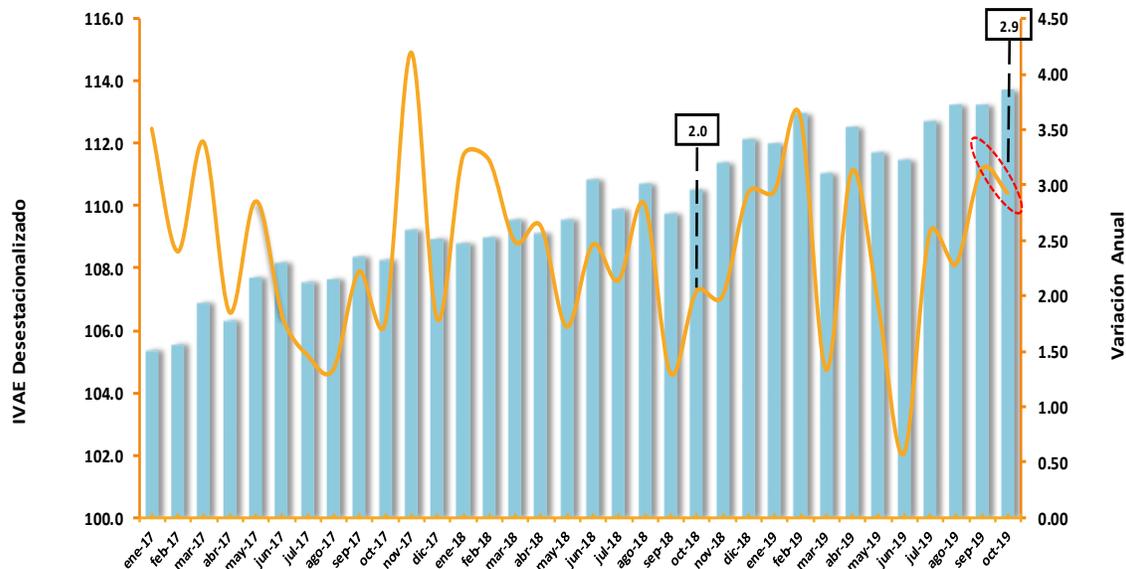
- Apartado I - Entorno Económico del Presupuesto: comprende un análisis de las principales variables e indicadores económicos que sustentan la ejecución del presupuesto y cuya fuente de información proviene del Banco Central de Reserva.
- Apartado II - Análisis de los Ingresos y Gastos del Gobierno Central: se exponen los resultados fiscales logrados por el Gobierno Central en materia de ingresos y gastos, atendiendo su clasificación económica.
- Apartado III - Áreas de Gestión: se presentan los resultados alcanzados por las diferentes instituciones según el área de gestión en donde se encuentran clasificadas.
- Apartado IV – Anexos: contiene un conjunto de datos estadísticos que exponen la evolución del presupuesto del Gobierno Central al mes de diciembre de 2019.

I. Entorno Económico del Presupuesto

Los resultados económicos disponibles al mes de diciembre 2019¹ y publicados por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), muestran una dinámica favorable de la economía salvadoreña, reflejado en el buen desempeño del Índice de Volumen de la Actividad Económica desestacionalizado, impulsado por el crecimiento de la mayoría de los sectores que conforman este indicador. A continuación, se presentan una serie de indicadores macroeconómicos que permiten evaluar el estado de la economía nacional:

- En octubre de 2019, el Índice de Volumen de la Actividad Económica (IVAE) desestacionalizado muestra un incremento anual de 2.9%, manteniendo el comportamiento positivo de meses anteriores e incentivado principalmente por los siguientes sectores: Construcción (14.6%), Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (5.3%), Comercio, Transporte y Almacenamiento, Actividades de Alojamiento y Servicio de Comidas (4.7%), Actividades Financieras y de Seguros (4.2%), entre otras. Por otra parte, las actividades que mostraron disminución fueron: Información y Comunicaciones (-1.4%) y Actividades de Administración Pública y Defensa, Enseñanza, Salud y Asistencia Social (-0.8%); no obstante, el resultado favorable obtenido en el resto de sectores, ha permitido mantener tasas positivas en el indicador global, tal como se logra apreciar en el Gráfico No. 1.

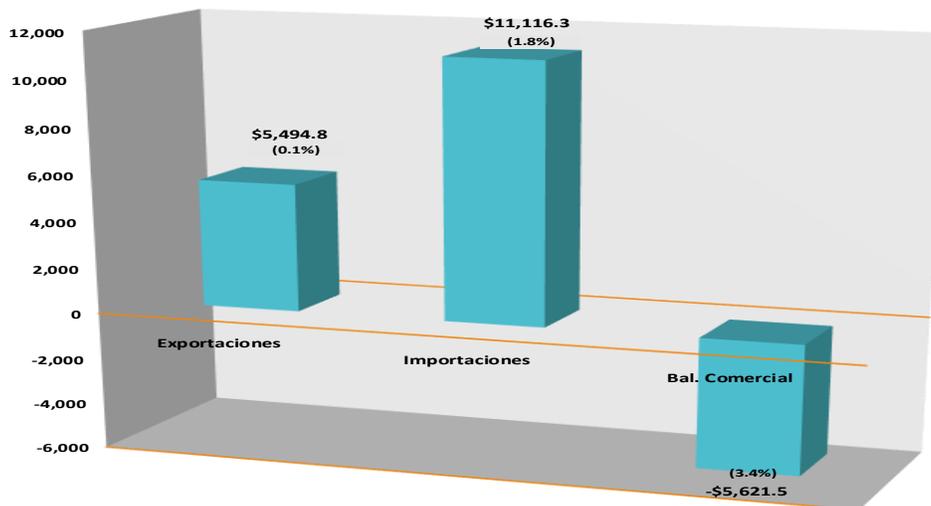
Gráfico No. 1
Índice de Volumen de la Actividad Económica-IVAE
enero 2017 – octubre 2019
Serie desestacionalizada



¹ En lo que respecta al Índice de Volumen de la Actividad Económica (IVAE), los datos están al mes de octubre; Remesas Familiares y el Índice de Precios al Consumidor al mes de diciembre; Exportaciones e Importaciones se dispone de datos al mes de noviembre de 2019, según información del Banco Central de Reserva (BCR), cuyas cifras corresponden a las estadísticas del Nuevo Sistema de Cuentas Nacionales de El Salvador (SCNES).

- Para el mes de diciembre 2019 el Índice de Precios al Consumidor (IPC) incrementó en 0.1% al compararlo con el resultado de noviembre, mientras que su variación anual fue de 0.0%, inducida por las disminuciones en los precios en los sectores Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y otros Combustibles (-2.3%), específicamente por la baja en los precios de los productos derivados del petróleo tales como las gasolinas especial, regular y diésel, gas propano, así como las tarifas de la electricidad que se ven influenciados directamente por las variaciones en los precios de los productos previamente mencionados, así como el sector Prendas de vestir y calzado que presentó una disminución (-1.8%), entre otros.
- Las exportaciones acumuladas al mes de noviembre de 2019 alcanzaron un total de US\$5,494.8 millones, registrando un aumento de US\$8.2 millones con respecto a lo exportado al mismo mes de 2018. De acuerdo a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme, las secciones de las exportaciones que reportaron mayores incrementos son: Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado con US\$12.3 millones, Industrias Manufactureras con US\$10.4 millones, y Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca con US\$5.9 millones. Por su parte, las secciones que presentaron disminución fueron: Industria Manufacturera de Maquila (US\$20.9 millones) y Explotación de Minas y Cantera (US\$0.1 millones). En cuanto a las importaciones, éstas alcanzaron un total de US\$11,116.3 millones y han mostrado un crecimiento de US\$194.9 millones (1.8%), comparadas con las de noviembre del 2018, lo cual es resultado de un incremento en los conceptos: bienes de consumo (5.6%) y bienes de capital (1.5%). El principal socio de las importaciones salvadoreñas es Estados Unidos, importándose de ese país US\$3,360.0 millones, que equivalió al 30.2% del total de las importaciones a noviembre del presente año, seguido por la República Popular de China con US\$1,603.9 millones, que representó el 14.4% de participación.

Gráfico No. 2
Balanza Comercial Enero - noviembre 2019
En millones de US dólares



- Respecto a las remesas familiares, éstas totalizaron US\$5,650.2 millones hasta diciembre del 2019, lo que significó un incremento de 4.8% con relación al mismo periodo en el 2018 y un promedio mensual de US\$470.9 millones, impactando positivamente en la economía nacional al incrementar la cantidad de dinero disponible para el consumo de los hogares salvadoreños, lo cual se refleja en una mayor demanda de bienes y servicios.

II. Análisis de los Ingresos y Gastos del Gobierno Central

Las asignaciones del Presupuesto General del Estado modificado al cierre del mes de diciembre 2019 sumaron US\$6,829.8 millones, lo que representó un incremento de US\$116.6 millones con respecto al Presupuesto Votado 2019 que fue de US\$6,713.2 millones, y que corresponden a recursos del Fondo General, Préstamos Externos y Donaciones; y cuyo detalle se presenta a continuación:

i) El Fondo General se incrementó en US\$111.5 millones, cuyo detalle es el siguiente:

- US\$68.6 millones que se originaron de excedentes obtenidos en diferentes fuentes de ingresos tributarios, los cuales fueron orientados a atender las necesidades siguientes:
 - US\$1.5 millones se transfirieron a la Asamblea Legislativa para sufragar gastos de arrendamiento de inmuebles.
 - US\$1.7 millones que se incorporaron al Ramo de Hacienda, que fueron transferidos para dar cobertura a la compensación para beneficiarios del Programa de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD).
 - US\$1.0 millones que se incorporaron al Ramo de Relaciones Exteriores para sufragar los gastos derivados del evento de la transmisión del mando presidencial 2019.
 - US\$6.0 millones que se destinaron al Ramo de la Defensa Nacional para financiar la alimentación del personal de la Fuerza Armada que participa en el Plan Control Territorial.
 - US\$13.2 millones orientados al Ramo de Justicia y Seguridad Pública, los cuales se destinaron al mejoramiento de la infraestructura policial, atención de diversas necesidades de la Dirección de Centros Penales y transferencia a la Academia Nacional de Seguridad Pública para la formación académica del personal policial.
 - US\$24.8 millones que se transfirieron al Ramo de Educación para completar el financiamiento durante el segundo semestre 2019 de las remuneraciones de personal docente, técnico y administrativo del Ramo, así como para complementar el pago de remuneraciones de personal docente y administrativo de la Universidad de El Salvador.
 - US\$10.2 millones que se transfirieron al Ramo de Salud para el abastecimiento de medicamentos de pacientes en las diferentes Unidades Comunitarias de Salud Familiar ubicadas en todo el país, así como para mejorar los servicios de salud que se proporcionan a la población los fines de semana y días feriados.
 - US\$1.5 millones destinados al Ramo de Trabajo y Previsión Social para dar cobertura presupuestaria durante el segundo semestre 2019, a diversas acciones estratégicas y de funcionamiento institucional.
 - US\$7.7 millones que se incorporaron al Ramo de Economía y que fueron transferidos a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), los cuales se destinaron a cubrir parcialmente los cargos del sector eléctrico asociados a la compra de energía para el suministro de la Administración de Acueductos y Alcantarillados (ANDA).
 - US\$1.0 millón se orientaron al Ramo de Agricultura y Ganadería para financiar la adquisición de 2.5 millones de plantas de café para la renovación del parque cafetalero nacional.
- US\$8.0 millones que se originaron de la incorporación de recursos provenientes de la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, los cuales fueron orientados al apoyo a la Policía Nacional Civil y al Ramo de la Defensa, para atender prioridades contempladas en el Plan El Salvador Seguro.

- US\$1.5 millones que se originaron de saldos disponibles 2018, provenientes de la Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana, los cuales fueron orientados a los Ramos de la Defensa y Justicia y Seguridad Pública para financiar el pago de bonificación para oficiales, suboficiales, elementos de tropa que apoyan a la Policía Nacional Civil en labores de seguridad; asimismo para elementos de la corporación policial y personal administrativo del Ramo de Justicia y Seguridad Pública.
 - US\$0.3 millones provenientes del monto recaudado por aplicación de tasa por salida de pasajeros vía aérea, destinados a implementar diferentes proyectos y programas en beneficio de salvadoreños retornados y sus familias, los cuales serán ejecutados por el Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia.
 - US\$19.1 millones corresponden a la incorporación de recursos por ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico", los cuales fueron destinados a la atención de Veteranos y Excombatientes.
 - US\$7.3 millones que se originaron de la incorporación de recursos provenientes de la fuente de Ingresos Financieros y Otros, los cuales fueron orientados a atender las necesidades siguientes:
 - US\$4.0 millones que se destinaron a la adquisición de 10 millones de plantas de café para contribuir a resolver parcialmente el problema de viveristas.
 - US\$2.7 millones que se originaron por reintegro de Anticipo de la Deuda Política, los cuales han sido orientados a dar cobertura presupuestaria para el abastecimiento de camas, cunas y equipo médico diverso para el fortalecimiento de diferentes hospitales del país.
 - US\$0.6 millones que fueron transferidos al Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), a efecto de fortalecer el Programa de Rehabilitación del Personal de la Fuerza Armada.
 - US\$0.3 millones originados del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), los cuales se orientaron al Ramo de Educación para financiar costos relacionados con las Becas FANTEL a nivel nacional para realizar estudios de educación superior.
 - US\$1.1 millones provenientes de la Contribución por Libra de Azúcar Extraída; de los cuales US\$0.9 corresponden a la incorporación del Presupuesto Especial del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA) a la Ley de Presupuesto, y US\$0.2 obedece a saldos acumulados durante el ejercicio financiero fiscal 2018; con el propósito que dicha entidad disponga de las asignaciones presupuestarias para su funcionamiento institucional.
 - US\$3.4 millones que se originaron de la ampliación automática de la asignación "Fondo de Conservación Vial", utilizados para cubrir compromisos institucionales.
 - US\$1.9 millones que provinieron de la incorporación de recursos por ampliación automática de la asignación "Registro y Regulación de Transporte", los cuales fueron destinados a complementar el financiamiento para el pago de la compensación de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros.
- ii) Los Préstamos Externos se incrementaron en US\$2.1 millones, cuyo detalle es el siguiente:
- US\$1.5 millones provenientes del Préstamo BID No. 3852/OC-ES, los cuales fueron orientados al Ramo de Hacienda para financiar la ejecución del "Programa de Fortalecimiento de la Administración Tributaria".

- US\$0.2 millones procedieron del Préstamo 2000001432 suscrito con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), que fueron orientados para financiar el "Programa Nacional de Transformación Económica Rural para el Buen Vivir-Rural Adelante".
- US\$0.4 millones provinieron del Préstamo No. 2015 suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), que fueron orientados a financiar la ejecución parcial del "Programa para el Desarrollo de Infraestructura Social y Prevención de Vulnerabilidad".

iii) Las Donaciones se incrementaron en US\$3.0 millones, cuyo detalle es el siguiente:

- US\$0.6 millones provinieron del Convenio No. LA/2016/39-034 suscrito con la Unión Europea, los cuales fueron incorporados en la Presidencia de la República y se orientaron a reforzar el Programa de Empleo y Empleabilidad Joven "Jóvenes con Todo".
- US\$0.3 millones procedieron del Convenio de Cooperación Financiera no Reembolsable del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), los cuales se incorporaron en la Presidencia de la República para reforzar el Proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades del Instituto Nacional de la Juventud y Escuela Especializada en Ingeniería ITCA-FEPADE en el marco del Programa de Empleo y Empleabilidad Juvenil".
- US\$1.2 millones para reforzar el Proyecto "Apoyo a la Estrategia de Erradicación de la Pobreza en El Salvador", cuyo financiamiento proviene de las siguientes donaciones:
 - US\$0.7 millones provenientes del Convenio de Financiación con el Gran Ducado de Luxemburgo, relativo al Fondo Común de Apoyo Programático (FOCAP).
 - US\$0.2 millones procedentes del Convenio suscrito con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) destinado a desarrollar una operación del Fondo Común de Apoyo Programático (FOCAP).
 - US\$0.3 millones que provienen del Convenio de Financiación No. LA/2016/39-034 suscrito con la Unión Europea destinado a apoyar al "Plan Nacional de Desarrollo, Protección e Inclusión Social (PAPSES)".
- US\$0.1 millones provinieron del Convenio No. LA/2016/039-034 suscrito con la Unión Europea, los cuales fueron orientados a financiar actividades relativas al Proyecto "Instalación y Adecuación de Módulos para Funcionamiento de Instituto Técnico de Educación Superior en el Municipio de Metapán, departamento de Santa Ana, y de Ciudadela Educativa en el municipio de Jucuapa, departamento de Usulután".
- US\$0.2 millones procedieron del Convenio de Financiación No. SVD/021-11 884 suscrito con La Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo, que fueron orientados al Ramo de Salud, para financiar actividades relacionadas con el proyecto levantamiento y actualización de las fichas familiares para los Equipos Comunitarios de Salud Básica en 125 Comunidades Solidarias.
- US\$0.5 millones procedieron del Tercer Convenio Individual de Financiamiento no Reembolsable de Inversión del Fondo Mesoamericano de Salud del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), cuyos recursos reforzaron las asignaciones del Ramo de Salud y se orientaron a financiar actividades vinculadas al proyecto "Programa de Salud Mesoamericano 2015-El Salvador".
- US\$0.1 millones procedentes del Convenio No. LA/2016/39-034 suscrito con la Unión Europea, los cuales fueron transferidos al Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA) para la ejecución del Proyecto "Fortalecimiento del Emprendedurismo Agropecuario en Municipios de Pobreza Extrema en El Salvador".

A. Ejecución de Ingresos

Los ingresos del Gobierno Central al mes de diciembre de 2019 alcanzaron una ejecución de US\$6,517.2 millones, que representó el 95.4% del presupuesto modificado del período, en donde el mayor devengamiento correspondió a los ingresos corrientes con el 96.6%, seguido por los ingresos por contribuciones especiales con el 95.6% y financiamiento con el 92.0%; mientras que los ingresos de capital presentó el monto devengado más bajo con el 81.4% (Cuadro No. 1 y Anexo No. 1).

Cuadro No. 1
Estructura de los Ingresos del Gobierno Central a diciembre de 2019
En millones de US dólares

| Clasificación | Presupuesto Votado | Presupuesto Modificado | Devengado | Variación | % de Ejecución |
|---|--------------------|------------------------|----------------|----------------|----------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4=3- 2 | 5=(3/2) |
| I. INGRESOS CORRIENTES | 4,850.6 | 4,946.2 | 4,777.4 | (168.8) | 96.6 |
| A. Ingresos Tributarios | 4,512.7 | 4,581.4 | 4,559.9 | (21.5) | 99.5 |
| B. Ingresos No Tributarios | 270.2 | 296.9 | 196.2 | (100.7) | 66.1 |
| C. Transferencias Corrientes | 67.7 | 67.9 | 21.3 | (46.6) | 31.4 |
| II. INGRESOS DE CAPITAL | 40.1 | 43.1 | 35.1 | (8.0) | 81.4 |
| III. FINANCIAMIENTO | 1,502.5 | 1,504.6 | 1,383.7 | (120.9) | 92.0 |
| IV. INGRESOS POR CONTRIB. UNIONES ESPECIALES | 320.0 | 335.9 | 321.0 | (14.9) | 95.6 |
| TOTAL | 6,713.2 | 6,829.8 | 6,517.2 | (312.6) | 95.4 |

Fuente: Dirección General del Presupuesto y Sistema SAFI.

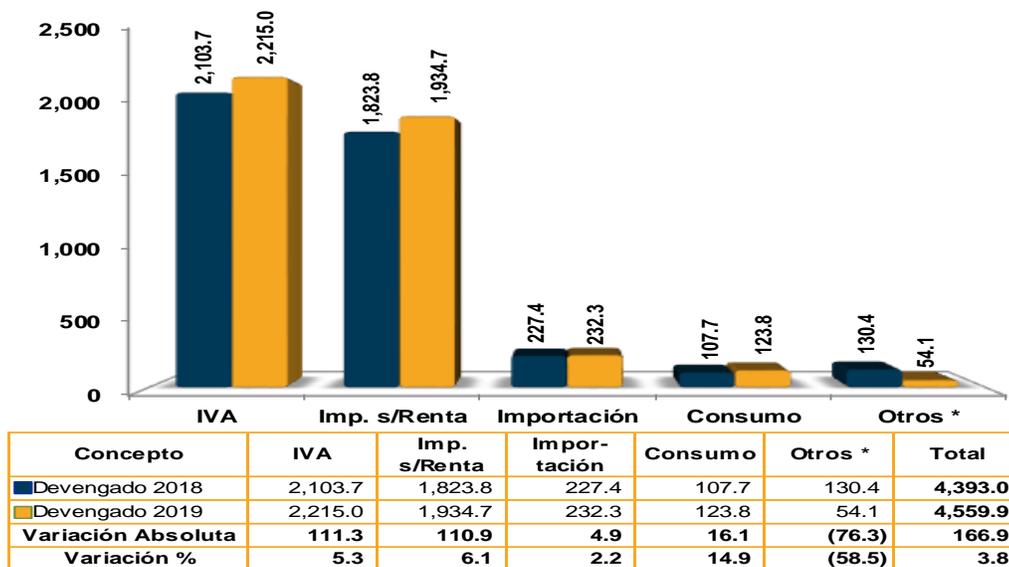
1. Ingresos Corrientes

Al cierre del mes de diciembre 2019 los Ingresos Corrientes devengados totalizaron US\$4,777.4 millones, resultado que representó el 96.6% del presupuesto modificado del período que fue de US\$4,946.2 millones. El comportamiento que experimentaron los Ingresos Corrientes, se expone a continuación:

a) Ingresos Tributarios (Impuestos)

El monto de los ingresos tributarios devengados alcanzó los US\$4,559.9 millones, equivalente al 99.5% de la cifra modificada del período, siendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) y el Impuesto sobre la Renta, los que aportaron el 91.0% de la recaudación y cuyas cifras fueron superiores con respecto a los montos obtenidos al mismo periodo del 2018 (Gráfico No. 3).

Gráfico No. 3
Ingresos Tributarios enero- diciembre 2018-2019
En millones de US dólares

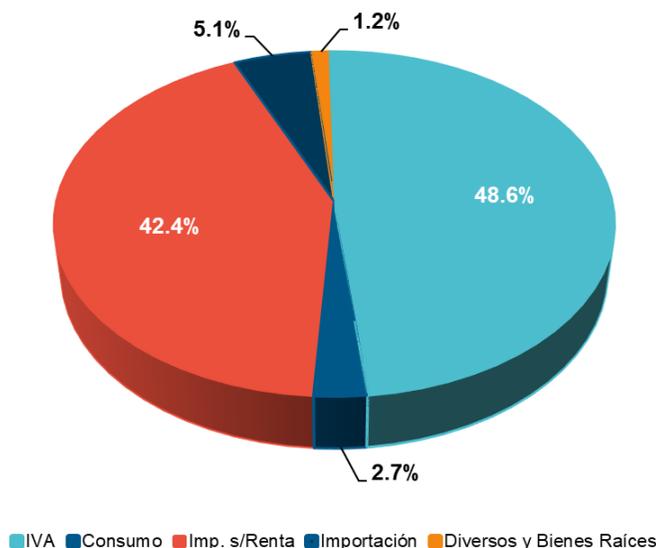


* Incluye el Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Raíces e Impuestos Diversos.

El comportamiento que mostraron los principales impuestos se resume así:

- El Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) recaudó US\$2,215.0 millones, representando una participación del 48.6% respecto a la recaudación total, cuyo resultado está relacionado directamente con el ritmo de la actividad económica. Al comparar las cifras con respecto a lo devengado al mismo periodo del 2018 (tabla de datos del Gráfico No. 3), se observa un incremento de US\$111.3 millones, lo que representó una variación interanual de 5.3%.
- El Impuesto Sobre la Renta presentó una recaudación de US\$1,934.7 millones. Este Impuesto representó el 42.4% respecto a la recaudación total. Entre los meses de enero y diciembre de 2019, se recaudó US\$110.9 millones adicionales con relación al mismo periodo del 2018 (tabla de datos del Gráfico No. 3).
- Los Aranceles a la Importación presentaron un crecimiento de 2.2%, equivalentes a US\$4.9 millones adicionales con respecto al mismo periodo del 2018. Dicho resultado fue producto del buen desempeño y dinamismo propio de este sector. Estos ingresos totalizaron US\$232.3 millones y representaron el 5.1% del total recaudado (Gráfico No. 3).
- En el Impuesto a Productos Específicos la captación ascendió a US\$123.8 millones, resultado que fue superior a la cifra del 2018 en US\$16.1 millones, es decir, 14.9% más. El total recaudado en este concepto aportó el 2.7% a la recaudación total.
- Los Impuestos Diversos conformados por el impuesto sobre la transferencia de bienes raíces e impuestos diversos alcanzaron una recaudación de US\$54.1 millones, lo que representó una ejecución inferior en US\$76.3 millones con respecto al 2018; esto debido, a que, el Impuesto a Operaciones Financieras fue declarado inconstitucional por la Corte Suprema de Justicia, por lo que su percepción quedó sin efecto a partir del 2019. Estos impuestos representan el 1.2% de los ingresos devengados hasta el mes de diciembre 2019, tal como se detalla en el gráfico No. 4.

Gráfico No. 4
Ingresos Tributarios a diciembre de 2019 - En porcentajes



b) Ingresos no Tributarios y Otros

Los Ingresos no Tributarios y Otros representaron al mes de diciembre de 2019 una recaudación de US\$196.2 millones, cifra que representó el 66.1% del presupuesto modificado del período. La composición de los Ingresos no Tributarios se detalla así:

- Tasas y Derechos registró una percepción de US\$58.7 millones, resultado que representó un porcentaje de ejecución del 97.5% con respecto al presupuesto modificado del período. Este rubro se relaciona con el cobro por servicios no comerciales prestados y concesiones otorgadas tales como: licencias y permisos de circulación de vehículos, servicios consulares, matrícula de armas y tasas por expedición de documentos de identidad, entre otros.
- Venta de Bienes y Servicios logró una recaudación de US\$4.9 millones, monto que representó un ingreso superior en US\$2.1 millones del presupuesto modificado del período. Este rubro incluye ingresos por venta de bienes y servicios tales como: correo, fiscalización, servicios de laboratorio y otros.
- Ingresos Financieros y Otros alcanzó una recaudación de US\$132.6 millones, monto que representó el 56.7% del presupuesto modificado del período; estos ingresos comprenden Intereses por préstamos y títulos valores, multas e intereses por mora, arrendamientos y otras rentas patrimoniales.

c) Transferencias Corrientes

En el rubro de Transferencias Corrientes la recaudación ascendió a US\$21.3 millones, cuyo comportamiento se supeditó directamente con los aportes recibidos de entidades del Sector Público, cuyo monto en relación al presupuesto modificado en el mismo concepto alcanzó el 31.4%.

2. Ingresos de Capital

Los ingresos de capital generaron recursos por un monto de US\$35.1 millones, representando el 81.4% de la cifra modificada para el periodo. Este resultado obedece principalmente al comportamiento de las donaciones; las cuales devengaron US\$33.1 millones, es decir el 94.3% del total.

3. Financiamiento

En el período que se informa se obtuvieron US\$1,383.7 millones, que corresponden a endeudamiento público externo, dicho financiamiento representó el 92.0% del presupuesto modificado del período, la cual fue de US\$1,504.6 millones.

4. Ingresos por Contribuciones Especiales

Los ingresos obtenidos por este concepto, ascendieron a US\$321.0 millones, lo que representó el 95.6% de la cifra modificada para el período en estudio. Los componentes del rubro se detallan a continuación:

- US\$96.1 millones provinieron de la contribución especial sobre venta y consumo de gasolina y diésel, los cuales fueron destinados al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), a fin de atender el mantenimiento rutinario de la red vial del país;
- US\$48.2 millones de la Contribución Especial para Estabilización de Tarifas del Transporte Público se utilizaron para compensar las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros;
- US\$34.5 millones procedentes de la Contribución Especial sobre la Producción y Comercialización de Alcohol y Bebidas Alcohólicas, Productos de Tabaco y Armas de Fuego, fueron orientados a atender la cobertura de servicios de salud a través del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD);
- US\$12.4 millones de la Contribución Especial para la Promoción Turística, se destinaron a fortalecer la promoción interna y externa del turismo como alternativa de desarrollo social, económica y cultural del país;
- US\$1.1 millones provinieron de la Contribución Especial por libra de azúcar extraída, los cuales se orientaron para el funcionamiento del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA);
- US\$55.0 millones provenientes de la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, dirigidos a fortalecer las instituciones de seguridad pública y a la implementación de planes y políticas orientadas a la prevención de la violencia y al fortalecimiento del Sistema Judicial, entre otros;
- US\$73.7 millones de la Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia, recursos que están encauzados a las mismas prioridades de la Contribución anterior.

B. Ejecución de Gastos

La ejecución del gasto al mes de diciembre de 2019, fue canalizada para darle atención prioritaria a todos aquellos programas y proyectos de carácter social, económico y de seguridad pública, a través de los cuales el Estado brinda cobertura a las diferentes necesidades que demandan los sectores de la vida nacional, contribuyendo con ello a mejorar el bienestar de la población en general.

Los gastos totales devengados ascendieron a US\$6,438.1 millones, los cuales representaron una ejecución del 94.2% con respecto al presupuesto modificado total que fue de US\$6,835.9 millones (Cuadro No. 2 y Anexo No. 2). En este resultado, la mayor ejecución respecto al presupuesto modificado la obtuvieron las Aplicaciones Financieras con el 100.0% y los gastos corrientes con el 97.3%.

Cuadro No. 2
Estructura Económica de Gastos del Gobierno Central a diciembre de 2019
En millones de US dólares

| Clasificación Económica | Asignación Votada | Asignación Modificada 2/ | Compromiso | Devengado | Asignación Disponible | % de Ejec. Devengado/ Votado | % de Ejec. Devengado/ Modificado |
|--|-------------------|--------------------------|----------------|----------------|-----------------------|------------------------------|----------------------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5= 2-3 | 6=(4/1)*100 | 7=(4/2)*100 |
| I. GASTOS CORRIENTES | 4,496.3 | 4,697.4 | 4,614.7 | 4,570.6 | 82.7 | 101.7 | 97.3 |
| A. Remuneraciones | 1,901.2 | 1,969.9 | 1,956.0 | 1,954.8 | 13.9 | 102.8 | 99.2 |
| B. Bienes y Servicios | 402.8 | 506.0 | 487.2 | 449.9 | 18.8 | 111.7 | 88.9 |
| C. Gastos Financieros y Otros 1/ | 793.2 | 813.5 | 808.1 | 807.6 | 5.4 | 101.8 | 99.3 |
| D. Transferencias | 1,399.1 | 1,408.0 | 1,363.4 | 1,358.3 | 44.6 | 97.1 | 96.5 |
| II. GASTOS DE CAPITAL | 806.5 | 859.4 | 703.4 | 602.6 | 156.0 | 74.7 | 70.1 |
| A. Inversiones en Activos Fijos | 259.5 | 294.0 | 172.7 | 87.0 | 121.3 | 33.5 | 29.6 |
| B. Transferencias de Capital | 527.2 | 541.4 | 512.8 | 501.3 | 28.6 | 95.1 | 92.6 |
| C. Otros (Inversión en Capital Humano e Inversiones Financieras) | 19.8 | 24.0 | 17.9 | 14.3 | 6.1 | 72.2 | 59.6 |
| III. APLICACIONES FINANCIERAS | 1,090.4 | 1,076.9 | 1,076.4 | 1,076.4 | 0.5 | 98.7 | 100.0 |
| A. Amortización Endeudamiento Público | 1,090.4 | 1,076.9 | 1,076.4 | 1,076.4 | 0.5 | 98.7 | 100.0 |
| IV. GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES | 320.0 | 202.2 | 199.4 | 188.5 | 2.8 | 58.9 | 93.2 |
| A. Transferencias de Contrib. Especiales | 320.0 | 202.2 | 199.4 | 188.5 | 2.8 | 58.9 | 93.2 |
| TOTAL | 6,713.2 | 6,835.9 | 6,593.9 | 6,438.1 | 242.0 | 95.9 | 94.2 |

Fuente: Dirección General del Presupuesto y Sistema SAFI.

1/ Incluye Intereses de la Deuda Pública.

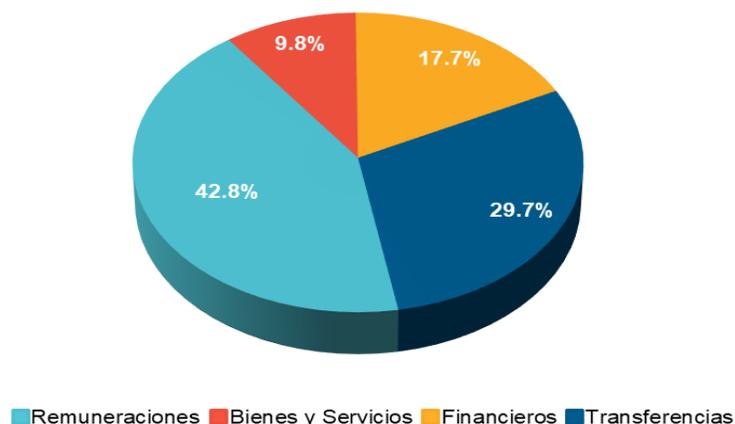
2/ El Presupuesto Modificado en la parte de los gastos refleja a la fecha el monto total de US\$6,835.9 millones, debido a que existen operaciones pendientes de registrar en el módulo de ejecución presupuestaria del Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI) por la cantidad de US\$6.1 millones, con cuya aplicación la estructura de gastos ascendería a US\$6,829.8 millones, en armonía al presupuesto modificado de ingresos reportado a diciembre 2019 (Cuadro No. 1).

1. Gastos Corrientes

Al mes de diciembre 2019, los gastos corrientes devengados fueron de US\$4,570.6 millones, lo que representó una ejecución del 97.3% del presupuesto modificado. Dentro de los componentes que conforman este rubro se observó que, durante el período en estudio, los gastos en concepto de remuneraciones y transferencias corrientes alcanzaron una ejecución relevante de US\$3,313.1 millones, equivalente al 72.5% del total de los mismos. Por otra parte, los gastos financieros y los bienes y servicios ejecutaron de forma conjunta US\$1,257.5 millones, equivalente al 27.5% restante de los gastos corrientes devengados.

En el Gráfico No. 5, se muestra la composición porcentual de los gastos corrientes devengados al cuarto trimestre del año 2019.

Gráfico No. 5
Gastos Corrientes a diciembre de 2019 - En porcentajes



Los resultados obtenidos en este rubro económico, se explican de la forma siguiente:

- Las remuneraciones alcanzaron gastos devengados por US\$1,954.8 millones, con una ejecución del 99.2% respecto al presupuesto modificado (Cuadro No. 2 y Gráfico No. 6). Con este monto devengado, se cubrió los salarios del personal de las diferentes instituciones públicas, en donde las remuneraciones que correspondieron a los Ramos de Educación, Ciencia y Tecnología (Personal Docente), Justicia y Seguridad Pública (Personal Policial) y Salud (Personal Médico, Paramédico y de apoyo a los servicios de salud) ejecutaron de forma conjunta US\$1,208.0 millones, equivalentes al 61.8% del rubro. Por su parte, las demás instituciones públicas ejecutaron el restante 38.2% por un monto de US\$746.8 millones. El Cuadro No. 3 y Anexo No. 5 muestran la composición de las remuneraciones que devengó el Gobierno Central al mes de diciembre de 2019.

Cuadro No. 3
Remuneraciones del Gobierno Central a diciembre de 2019
En millones de US\$

| Clasificación | Asignación Votada | Asignación Modificada | Devengado | Part. % en el Devengado |
|---|-------------------|-----------------------|----------------|-------------------------|
| Instituciones Prioritarias | 1,190.7 | 1,210.4 | 1,208.0 | 61.8 |
| • Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología | 689.5 | 708.8 | 708.6 | 36.2 |
| • Ramo de Justicia y Seguridad Pública | 299.6 | 306.3 | 304.8 | 15.6 |
| • Ramo de Salud | 201.6 | 195.3 | 194.6 | 10.0 |
| Resto de Instituciones | 710.5 | 759.5 | 746.8 | 38.2 |
| • Órgano Judicial, Defensa Nacional, Obras Públicas, Agricultura y Ganadería, Economía y Ministerio Público | 438.8 | 488.0 | 480.3 | 24.6 |
| • Otras Instituciones | 271.7 | 271.5 | 266.5 | 13.6 |
| Total | 1,901.2 | 1,969.9 | 1,954.8 | 100.0 |

Fuente: Dirección General del Presupuesto y Sistema SAFI.

- En cuanto a los bienes y servicios se devengó un monto de US\$449.9 millones, lo que significó una ejecución del 88.9% con respecto al presupuesto modificado en el mismo concepto, recursos con los cuales las distintas instituciones públicas adquirieron los bienes y servicios que sirvieron de soporte a las diferentes actividades de la gestión institucional, a efecto de proporcionar los servicios públicos esenciales a la población.
- Al mes de diciembre de 2019, los gastos financieros y otros devengaron US\$807.6 millones, lo que representó una ejecución con respecto al presupuesto modificado del 99.3% (Cuadro No. 2 y Anexo No. 2). El mayor componente de los gastos devengados en este rubro lo constituyeron el pago de Intereses de la Deuda Pública con US\$752.7 millones, de los cuales US\$594.7 millones fueron orientados a sufragar intereses de endeudamiento externo y el resto por US\$158.0 millones a intereses de endeudamiento interno; en tanto, los restantes US\$54.9 millones correspondieron a la cobertura de necesidades complementarias para el desarrollo de la gestión pública.
- Los gastos devengados en el rubro de transferencias corrientes ascendieron a US\$1,358.3 millones, equivalentes a una ejecución del 96.5% del presupuesto modificado (Cuadro No. 2 y Anexo No. 2). En este resultado destacaron los gastos ejecutados por el Ramo Hacienda y Salud, que conjuntamente alcanzaron US\$879.8 millones, monto que permitió el financiamiento de transferencias efectuadas para el cumplimiento de obligaciones previsionales, Programa de Rehabilitación de Lisiados, y para la red de Hospitales Nacionales, entre otros (Cuadro No. 4).

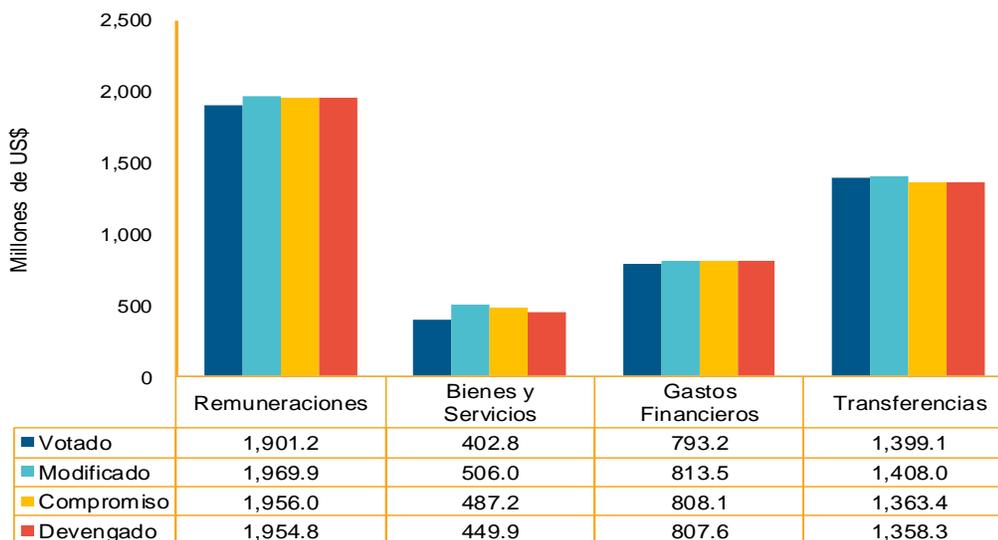
Por su parte, las transferencias efectuadas por el Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología y Economía que fueron destinadas a atender compromisos en materia de educación, programas de protección a la niñez y adolescencia, así como la cobertura del subsidio al gas licuado, alcanzaron el monto de US\$295.4 millones de los gastos devengados. Mientras tanto, los restantes US\$183.1 millones que totalizaron el devengado del rubro, correspondieron al financiamiento de la subvención de diferentes entidades públicas.

Cuadro No. 4
Transferencias Corrientes del Gobierno Central a diciembre de 2019
En millones de US\$

| Clasificación | Asignación Votada | Asignación Modificada | Devengado | Part. % en el Devengado |
|--|-------------------|-----------------------|----------------|-------------------------|
| • Ramo de Salud (Hospitales Nacionales y otras Descentralizadas). | 348.6 | 334.8 | 329.8 | 24.3 |
| • Ramo de Hacienda (Rehabilitación de Lisiados, Pensiones, Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres, Obligaciones Generales del Estado, etc.). | 593.9 | 586.1 | 550.0 | 40.5 |
| • Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología (UES, Protección a la Niñez y Adolescencia, Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, Implementadoras de Programas Educativos y Paquete Escolar). | 196.4 | 198.9 | 197.5 | 14.5 |
| • Ramo de Economía (Subsidio Gas Licuado, Apoyo a la Comisión de la Micro y Pequeña Empresa y Subvención Descentralizadas). | 92.5 | 100.1 | 97.9 | 7.2 |
| • Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial (Atención a Veteranos y Excombatientes) | 31.3 | 44.5 | 36.6 | 2.7 |
| • Ramo Justicia y Seg. Pública, Agricultura y Ganadería, Obras Públicas y demás Transferencias Institucionales. | 136.4 | 143.7 | 146.5 | 10.8 |
| Total | 1,399.1 | 1,408.1 | 1,358.3 | 100.0 |

Fuente: Dirección General del Presupuesto y Sistema SAFI.

Gráfico No. 6
Gastos Corrientes a diciembre de 2019 - En millones de US\$

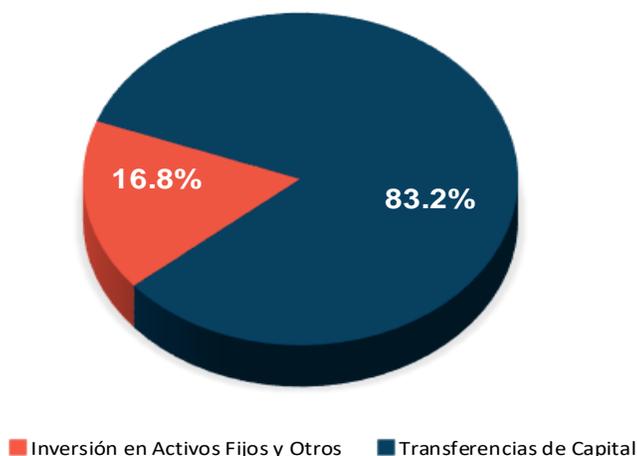


2. Gastos de Capital

Los gastos de capital devengados ascendieron a US\$602.6 millones, lo que significó una ejecución del 70.1% con respecto al presupuesto modificado en el mismo concepto (Cuadro No. 2 y Anexo No. 2). Este monto de gastos de capital fue financiado en su mayoría con recursos provenientes del Fondo General (87.0%)².

El Gráfico No. 7 muestra la distribución porcentual de los gastos de capital que se devengaron al mes de diciembre 2019.

Gráfico No. 7
Gastos de Capital Devengados a diciembre 2019
En porcentajes



² Los gastos de capital se financiaron así: Fondo General US\$524.0 millones (87.0%), Préstamos Externos US\$62.7 millones (10.4%) y Donaciones US\$15.8 millones (2.6%).

Los resultados obtenidos en este rubro económico, se explican de la forma siguiente:

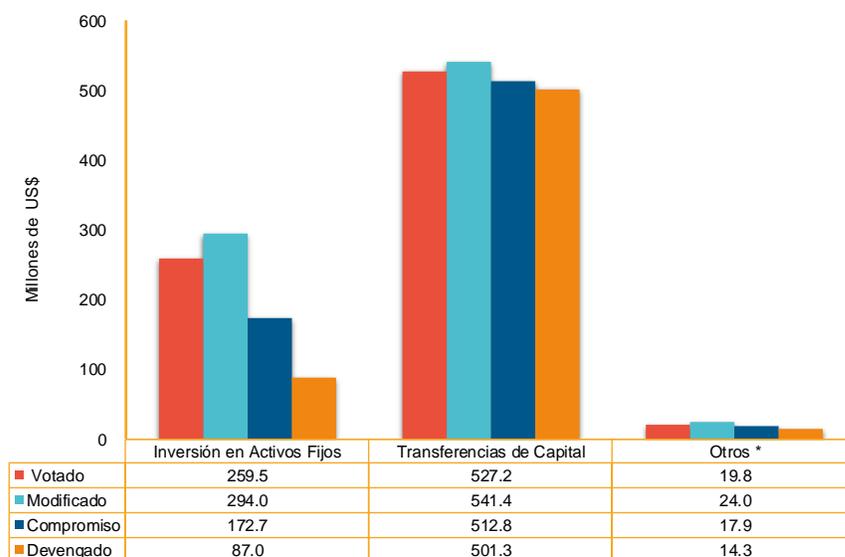
- La Inversión en Activos Fijos, Inversión en Capital Humano e Inversiones Financieras, devengaron conjuntamente un monto de US\$101.3 millones, equivalentes al 31.9% de ejecución con respecto al presupuesto modificado (Cuadro No. 2 y Gráfico No. 8). Dentro de los gastos devengados en estos rubros se ejecutaron proyectos en materia de infraestructura vial y otros de apoyo al desarrollo económico, así como la cobertura de otras necesidades de apoyo a la gestión institucional, como es la adquisición de mobiliario y equipo, entre otros.
- A diciembre de 2019, las transferencias de capital devengaron US\$501.3 millones (Cuadro No. 5 y Anexo No. 6), lo que fue equivalente a una ejecución del 92.6% con respecto al presupuesto modificado cuyo monto fue de US\$541.4 millones (Gráfico No. 8). En este rubro los recursos fueron transferidos para atender diferentes programas y proyectos, tales como: Financiamiento a Gobiernos Municipales (FODES), Programa de Erradicación de la Pobreza en El Salvador y otras relacionadas con el fortalecimiento a la infraestructura educativa y reconstrucción y modernización rural.

Cuadro No. 5
Transferencias de Capital del Gobierno Central a diciembre de 2019
En millones de US dólares

| Clasificación | Asignación Votada | Asignación Modificada | Devengado | Part. % en Devengado |
|---|-------------------|-----------------------|--------------|----------------------|
| Transferencias Efectuadas por el Ramo de Hacienda | 432.4 | 434.1 | 426.5 | 85.1 |
| • Financiamiento a Gobiernos Municipales a través del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) para financiar proyectos de inversión social a nivel local. | 373.2 | 373.2 | 373.2 | 74.5 |
| • Programa de Erradicación de la Pobreza en El Salvador, destinadas a brindar cobertura a proyectos sociales para grupos más vulnerables y en situación de pobreza. | 40.5 | 42.2 | 35.3 | 7.0 |
| • Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario. | 6.1 | 2.2 | 1.5 | 0.3 |
| • Financiamiento de Contrapartidas de Proyectos de Inversión. | 12.6 | 16.5 | 16.5 | 3.3 |
| Otras Transferencias del Órgano Ejecutivo | 94.8 | 107.3 | 74.7 | 14.9 |
| • Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología - Programas de fortalecimiento a la educación, infraestructura educativa y Mejoramiento de la Calidad de la Educación, enfocados a ampliar cobertura y calidad de servicios y mejora de instalaciones educativas. | 49.0 | 51.9 | 51.7 | 10.3 |
| • Otras Transferencias del Órgano Ejecutivo. | 45.8 | 55.4 | 23.0 | 4.6 |
| Total | 527.2 | 541.4 | 501.2 | 100.0 |

Fuente: Dirección General del Presupuesto y Sistema SAFI.

Gráfico No. 8
Gastos de Capital a diciembre de 2019 - En millones de US\$



* Incluye Inversión en Capital Humano e Inversiones Financieras.

3. Aplicaciones Financieras

En este rubro los gastos devengados fueron de US\$1,076.4 millones, lo que representó una ejecución del 100.0% del presupuesto modificado en el mismo concepto. Este monto, permitió garantizar el cumplimiento de los compromisos en materia de amortización de la deuda pública interna y externa. De dicho monto, US\$1,070.2 millones se destinaron para amortizar la deuda externa, es decir el 99.4% del total; y los restantes US\$6.2 millones para amortizar la deuda interna con el 0.6%.

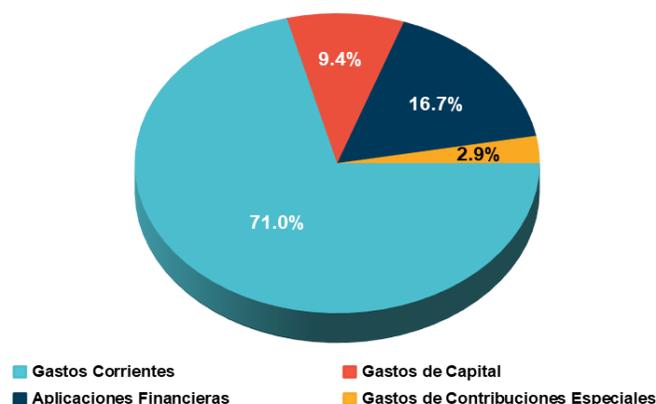
4. Gastos de Contribuciones Especiales

Los gastos de contribuciones especiales devengaron la suma US\$188.5 millones, equivalentes al 93.2% ejecutado con respecto al presupuesto modificado en el mismo concepto. Dichos recursos correspondieron a las fuentes específicas de ingresos de las referidas contribuciones, cuya ejecución se efectuó así:

- Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) con US\$92.7 millones.
- Subsidio al transporte público de pasajeros con US\$46.4 millones.
- Fondo Solidario para la Salud con US\$41.4 millones.
- Contribución Especial para la Promoción Turística con US\$6.9 millones.
- Contribución Especial por Libra de Azúcar Extraída por US\$1.1 millones.

El gráfico No. 9 muestra la distribución porcentual de los gastos totales devengados al mes de diciembre 2019.

Gráfico No. 9
Gastos Totales Devengados a diciembre de 2019 - En porcentajes



III. Áreas de Gestión

A. Análisis General del Gasto por Áreas de Gestión

La ejecución del presupuesto según las diferentes áreas de gestión, registra un devengado de US\$6,438.1 millones, lo que representó el 94.2% con relación al presupuesto modificado. Al observar el destino del gasto por áreas de gestión, destaca el Desarrollo Social (39.3%), Deuda Pública (28.4%) y Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana (13.9%), áreas que en conjunto ejecutaron el 81.6% de los recursos devengados. El 18.4% restante fue ejecutado entre las áreas de Conducción Administrativa (8.2%), Apoyo al Desarrollo Económico (8.7%) y las Obligaciones Generales del Estado (1.5%), tal y como puede apreciarse en el Cuadro No. 6 y Gráfico No. 10.

Cuadro No. 6
Composición del Gasto por Áreas de Gestión a diciembre de 2019
En millones de US dólares

| Área de Gestión | Asignación Votada | Asignación Modificada | Compromiso | Devengado | Asignación Disponible | % de Ejec. Devengado/Votado | % de Ejec. Devengado/Modificado | % del Deveng. Total |
|--|-------------------|-----------------------|----------------|----------------|-----------------------|-----------------------------|---------------------------------|---------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5= 2- 3 | 6=(4/1)*100 | 7=(4/2)*100 | 6=3/Total 3 |
| Conducción Administrativa | 493.3 | 557.2 | 536.4 | 524.6 | 20.8 | 106.3 | 94.1 | 8.2 |
| Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana | 1,022.5 | 1,023.3 | 934.8 | 897.6 | 88.5 | 87.8 | 87.7 | 13.9 |
| Desarrollo Social | 2,595.1 | 2,633.7 | 2,575.1 | 2,530.2 | 58.6 | 97.5 | 96.1 | 39.3 |
| Apoyo al Desarrollo Económico | 663.4 | 685.8 | 622.9 | 561.3 | 62.9 | 84.6 | 81.8 | 8.7 |
| Deuda Pública | 1,822.8 | 1,829.8 | 1,829.2 | 1,829.2 | 0.6 | 100.4 | 100.0 | 28.4 |
| Obligaciones Generales del Estado | 116.1 | 106.1 | 95.5 | 95.2 | 10.6 | 82.0 | 89.7 | 1.5 |
| Total | 6,713.2 | 6,835.9 | 6,593.9 | 6,438.1 | 242.0 | 95.9 | 94.2 | 100.0 |

Fuente: Dirección General del Presupuesto y Sistema SAFI.

El análisis general de la ejecución en las distintas áreas de gestión se presenta a continuación:

1. Desarrollo Social

Al mes de diciembre de 2019, el Área de Desarrollo Social devengó un monto de US\$2,530.2 millones, lo que representó una ejecución del 96.1% del presupuesto modificado del Área de Gestión y el 39.3% con relación al devengado total. El comportamiento del área a nivel institucional es el siguiente:

- a) En el Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología, los recursos devengados acumulados fueron US\$1,000.3 millones (Anexo No. 3), mismos que se destinaron a proporcionar los servicios en educación como derecho fundamental de la ciudadanía, además se realizaron entre otras las siguientes actividades:
- Formación continua de docentes, en el marco del Plan Nacional de Formación de Docentes en Servicio, adicionalmente, el Instituto Nacional de Formación Docente inició la segunda edición del Plan de Formación de Formadores 2019-2020 y el Proceso de Certificación de Competencias Pedagógicas, los cuales se enfocan en mejorar la calidad de la formación inicial docente;
 - Implementación del Proyecto de Mejoramiento de los Aprendizajes en Matemática en Educación Básica y Educación Media (ESMATE), cuyo objetivo es el cambio curricular en la asignatura de matemáticas basado en el enfoque por competencias;
 - Desarrollo del Curso de Tecnologías para el Aprendizaje y la Comunicación en la Educación Inclusiva para docentes del nivel primario;
 - Se reforzó la atención de estudiantes del programa Modalidades Flexibles en el marco del Programa "JóvenES con Todo", por medio de la estrategia de tutoría para la nivelación académica y la adquisición de material didáctico, la formación continua de docentes, en el marco del Plan Nacional de Formación de Docentes en Servicio;
 - Intervención de la infraestructura escolar de acuerdo con el convenio de mejoramientos de centros educativos que se suscribió entre el MINEDUCYT y la Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo (FEPADE);
 - Divulgación del Protocolo para la Permanencia Escolar de Niñas y Adolescentes Embarazadas o que ya son madres; se ejecutaron eventos académicos internacionales como la Olimpiada Iberoamericana de Física - El Salvador 2019;
 - Se realizó adecuaciones y ampliaciones de módulos del Instituto Técnicos de Educación Superior en el Municipio de Metapán.
- b) El Ramo de Salud devengó US\$648.1 millones (Anexo No. 3), dichos recursos permitieron atender entre otros, la cobertura y calidad de los servicios de salud ambulatorios y hospitalarios. También, se realizó las siguientes actividades:
- Inauguración del albergue Belén en el Hospital Nacional Rosales, que proporcionará acomodación momentánea a los pacientes y a sus acompañantes que viven en zonas alejadas y/o de difícil acceso;
 - Inauguración de la campaña nacional de vacunación "Ponte al Día", con el objetivo de iniciar y completar esquemas de vacunación en toda la población, con énfasis en niños menores de cinco años, mujeres embarazadas y adultos mayores;

- Jornadas de entrenamiento a profesionales de salud sobre Epidemiología de Campo lo cual, servirá de insumos en su campo de acción para realizar las intervenciones que buscan el bienestar de la población; para desarrollar el Plan Nacional de Salud;
- Contratación de mil profesionales de la salud entre técnicos anestesistas, odontólogos, laboratoristas, médicos generales y especialistas, auxiliares de enfermería, entre otros, con los cuales se brindará una mejor atención a los usuarios del sistema de salud pública, en el marco del Plan Nacional de Salud, que también hará énfasis en la prevención de enfermedades;
- Compras de medicamentos para toda la red pública nacional y se intensificaron campañas contra el zancudo, a fin de reducir el riesgo de transmisión de las arbovirosis (dengue, zika y chikungunya);
- Se inició la fase de demolición del antiguo Hospital Nacional de Maternidad, con el fin de ejecutar la construcción de las nuevas instalaciones del Hospital Nacional Rosales.

Asimismo, se financió la operatividad de los 30 Hospitales Nacionales y otras instituciones adscritas al Ramo, las se encargaron de proveer servicios de salud y asistencia social a la población, según su ámbito de acción en el territorio nacional.

- c) El Ramo de Hacienda devengó en esta área de gestión la cantidad de US\$795.8 millones, recursos que fueron transferidos a diferentes instituciones para apoyar a las municipalidades y el desarrollo local, a través del financiamiento de los Gobiernos Municipales con US\$374.9 millones, Financiamiento al Sistema de Pensiones Público y Fideicomiso de Obligaciones Previsionales US\$297.8 millones, Rehabilitación de Lisiados y Discapacitados a consecuencia del conflicto armado US\$58.5 millones, Financiamiento al Programa de Erradicación de la Pobreza en El Salvador y Desarrollo Local US\$60.2 millones, al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) US\$4.2 millones y Apoyo a Otras Entidades US\$0.2 millones.
- d) Los US\$86.0 millones restantes que completan el total devengado por el área, se orientaron para cubrir actividades relacionadas con la ejecución de la política de vivienda y desarrollo urbano, política laboral, fomento del arte, entre otros. Dichas actividades fueron ejecutadas por el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, Ramo de Trabajo y Previsión Social, Ramo de Cultura y la Presidencia de la República.

2. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana

En esta área de gestión se devengó al mes de diciembre de 2019 el valor de US\$897.6 millones (Anexo No. 3), cantidad que representó una ejecución del 87.7% del presupuesto modificado y el 13.9% con relación al devengado total. El detalle a nivel de las instituciones más representativas es el siguiente:

- a) En el Ramo de Justicia y Seguridad Pública los recursos devengados alcanzaron los US\$456.3 millones, monto que representa el 87.9% del presupuesto modificado. Con dichos recursos se ejecutó estrategias y planes para prevenir y combatir la delincuencia, violencia y el delito, así como para la rehabilitación y reinserción productiva de la población privada de libertad. En ese sentido, se efectuó las actividades siguientes:
- Ejecución del Plan Control Territorial, a fin de garantizar las funciones de prevención, combate al crimen, rehabilitación y reinserción, en materia de seguridad ciudadana;

- Se continuó con el desarrollo del proyecto de centros penales autosostenibles, mediante la construcción de 20 casas mallas en la Granja Penitenciaria para Mujeres de Izalco, a manera de producir diferentes productos agrícolas;
 - Se inauguró el Plan Nacional de Seguridad Zafra 2019-2020, en el que se espera mantener un promedio de 40 equipos de patrullas en las zonas de cosecha de caña de azúcar y la verificación del transporte que circula por calles y carreteras aledañas;
 - Se realizó el despliegue de patrullas fronterizas en puntos ciegos de las fronteras con la intención de prevenir el tráfico ilegal de personas y combatir el crimen transnacional;
 - Ejecución de actividades orientadas al respeto de los derechos de los niños y adolescentes;
 - Se juramentó agentes de la Policía Nacional Civil promovidos al rango de sargentos quienes velarán por la seguridad de la ciudadanía.
- b) El Órgano Judicial devengó US\$255.4 millones, los cuales se orientaron a atender la administración de justicia, implementación de tribunales especiales y actividades de Medicina Legal, que comprenden la resolución eficiente y oportuna de los diferentes procesos y recursos presentados en las salas y de los casos judiciales ventilados en los tribunales de justicia, reconocimientos clínicos y realización de autopsias, entre otros.
- c) En los restantes US\$185.9 millones que integran el total devengado por el área, destacan los recursos orientados a brindar atención a veteranos y excombatientes (US\$49.4 millones), así como otros destinados a garantizar la investigación y promoción de la acción penal, defensa de la familia y de las personas e intereses de los menores y adultos mayores, vigilancia permanente de acciones que afecten los derechos humanos de la población, procesos de selección, evaluación y capacitación de la actividad judicial y al fortalecimiento y desarrollo de obras de protección civil y prevención y mitigación de desastres, entre otros.

3. Apoyo al Desarrollo Económico

Los recursos devengados en ésta Área de Gestión ascendieron a US\$561.3 millones, lo que representó una ejecución del 81.8% de su presupuesto modificado y el 8.7% con relación al devengado total. Su comportamiento a nivel de las principales instituciones que conforman esta Área de Gestión es el siguiente:

- a) Los gastos devengados por el Ramo de Economía sumaron US\$124.9 millones. Estos recursos fueron orientados entre otros, a impulsar acciones estratégicas para propiciar las condiciones para dinamizar la actividad económica de los sectores productivos, para fomentar la inversión y el empleo en el país. En ese sentido, de manera coordinada con otras instituciones públicas se promueven acciones para dar certidumbre jurídica a las empresas, facilitación de comercio y simplificación de trámites para dinamizar el comercio. Con dichos recursos, también se ha dado cobertura al financiamiento del subsidio al gas licuado de petróleo que se otorga a consumidores beneficiados, el cual sumó US\$72.6 millones y representó el 58.1% del total de erogaciones efectuadas por el Ramo.
- b) Los gastos devengados por el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano alcanzaron los US\$248.5 millones (Anexo No. 3), recursos que fueron orientados a la ejecución de proyectos estratégicos de inversión en la red vial del país, con el propósito de generar mayor competitividad y mejorar la calidad de vida de la población salvadoreña; por lo que, la Institución realizó avances en obras como:

- Inicio de la construcción del by pass de San Miguel;
 - Construcción del segmento 1 y 2 del by Pass de la Libertad, el cual presenta un avance del 78.5%; y se trabajó en la construcción de muros de tierra armada para la conformación de entrada y salida de los puentes del intercambiador;
 - Inicio de la construcción del periférico Claudia Lars, entre cartera de Sonsonate y Santa Ana;
 - Inicio del proyecto "Reconstrucción de cama hidráulica en Bóveda de Calle Principal de Residencial Brisas de San Francisco" que serán restituidos para garantizar la seguridad habitacional y de infraestructura pública y privada dentro del área de influencia de la obra;
 - Se finalizó la pavimentación de 10 kilómetros de la ruta a San Marcos Lempa, desvío El Zamorán, Jiquilisco, Usulután;
 - Pavimentación de 4.5 kilómetros de calle Cantón Joya Grande, Santiago Texacuangos, San Salvador;
 - Mejoramiento de los accesos a la Plaza El Sunzal, La Libertad donde se desarrolló el Campeonato Mundial de Surf;
 - Pavimentación de 2 kilómetros de la calle límite entre Chirilagua, San Miguel e Intipucá, La Unión, para el desarrollo integral de la franja costero-marina;
 - Se realizaron reparaciones de vías secundarias urbanas y rurales, y diferentes obras de mitigación a nivel nacional.
- c) El Ramo de Agricultura y Ganadería devengó recursos por US\$72.5 millones, los cuales se han utilizado en el desarrollo de acciones destinadas a contribuir a la capitalización de los productores del Sector Agropecuario y Pesquero, entre las principales acciones efectuadas se encuentran:
- La liberación de dos variedades de Camote biofortificado por parte del CENTA, el cual aparte de sus componentes nutritivos, potencia el rendimiento de la producción lo cual es un beneficio tanto para consumidores y productores nacionales;
 - Se conformó la mesa de Loroco y Jocote Barón rojo en la cual los productores serán beneficiados con tres tipos de servicios: Uso de laboratorio para análisis; Certificación fitosanitaria de productos vegetales para la exportación; y Vigilancia fitosanitaria de plagas;
 - La presentación de la estrategia "Café Proyecto País", con el fin de reactivar la caficultura nacional;
 - Se inició el proyecto "Respuesta al Cambio Climático para la Restauración de Zonas de Recarga Hídrica en las Subcuencas de San Miguel y Morazán" con apoyo del Gobierno de Corea del Sur, que consiste en obras de conservación de suelo para 720 manzanas, la construcción de 162 reservorios con capacidad de 100 mts cúbicos con módulos de riego por goteo, la instalación de 220 tanques de captación de agua lluvia, viveros forestales;
 - Transferencia de insumos, tecnología y equipo a cooperativas de pescadores artesanales de los departamentos de La Libertad y La Paz;
 - Reconstrucción de canaletas del Distrito de Riego y Avenamiento No. 2 Atiocoyo Norte en el departamento de Chalatenango.
- d) Los US\$115.4 millones restantes del total devengado durante el período en esta área de gestión, permitieron darles atención a las tareas relacionadas con los Ramos del Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Turismo y Hacienda.

4. Conducción Administrativa

Al mes de diciembre de 2019 el Área de Conducción Administrativa devengó recursos por un monto de US\$524.6 millones, cantidad que representó el 94.1% de su presupuesto modificado y el 8.2% con relación al devengado total, cuyos recursos fueron orientados al fortalecimiento y modernización de la labor legislativa, agilización del proceso de formación y sanción de leyes. También se invirtieron recursos para actividades relacionadas con la administración tributaria y financiera del Estado y en el control y auditoría de la gestión pública, conducción de las relaciones exteriores y gestión del acceso a la información pública, entre otros.

5. Deuda Pública

El Área de Gestión de la Deuda Pública al mes de diciembre de 2019 devengó US\$1,829.2 millones, cantidad que representó una ejecución del 100.0% en relación a su presupuesto modificado y 28.4% con relación al devengado total.

El pago de intereses sumó US\$752.8 millones, de los cuales US\$158.1 millones correspondieron a la Deuda Interna y US\$594.7 millones a la Deuda Externa. En cuanto a la amortización de la deuda, los recursos devengados sumaron US\$1,076.4 millones, siendo US\$6.2 millones orientados al pago de deuda interna y US\$1,070.2 millones a deuda externa.

En total se destinaron US\$164.3 millones para cubrir compromisos relacionados con la deuda interna y US\$1,664.9 millones para la deuda externa.

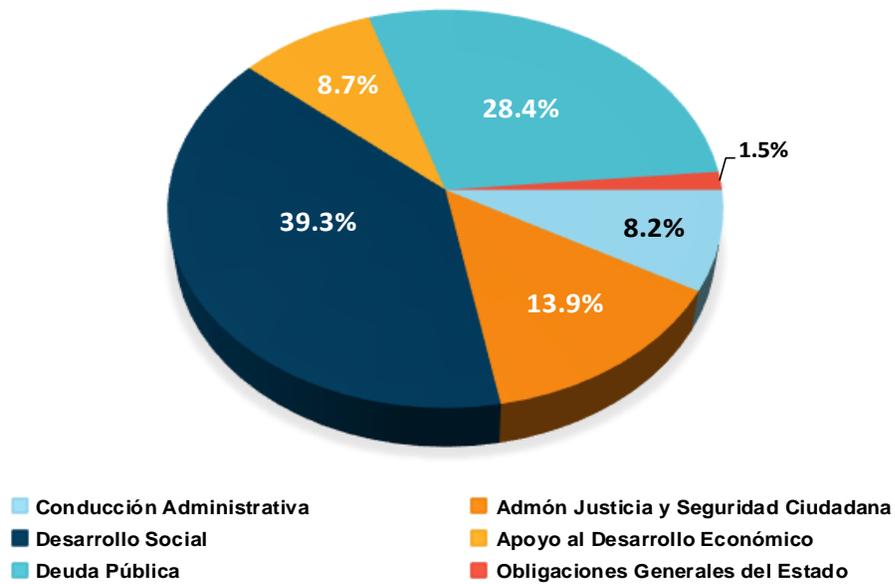
6. Obligaciones Generales del Estado

Las Obligaciones Generales del Estado devengaron al mes de diciembre de 2019 recursos por US\$95.2 millones, cantidad que representó una ejecución del 89.7% de su presupuesto modificado y el 1.5% con relación al devengado total.

En esta área de gestión, entre los compromisos atendidos están los siguientes: el Financiamiento al Régimen de Pensiones de Previsión Social de la Fuerza Armada con US\$58.9 millones, las Clases Pasivas con US\$13.8 millones, Contribuciones a Organismos Internacionales US\$7.5 millones, el Pago de la Deuda Política US\$7.6 millones, la Devolución de IVA a Exportadores con US\$3.4 millones y la Provisión para Devolución de Ingresos de Años Anteriores con US\$2.9 millones, por su parte, los Aportes al Régimen General del ISSS y Seguro de vida de Empleados Públicos en conjunto alcanzan US\$1.1 millones.

El Gráfico No. 10 ilustra la distribución del presupuesto devengado al mes de diciembre de 2019 en las distintas áreas de gestión, donde se reflejan los esfuerzos que realizaron las distintas instituciones del gobierno en materia social, seguridad ciudadana y atención de diversos compromisos.

Gráfico No. 10
Gasto Devengado por Áreas de Gestión a diciembre de 2019
En millones de US dólares y porcentajes



IV. Anexos

Anexo No. 1

Ejecución Presupuestaria de Ingresos a diciembre de 2019

En millones de US dólares

| CONCEPTO | Presupuesto Votado | Presupuesto Modificado | Devengado | Variación | % de Ejecución |
|---|--------------------|------------------------|----------------|----------------|----------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 = 3 - 2 | 5=(3/2) |
| I. INGRESOS CORRIENTES | 4,850.6 | 4,946.2 | 4,777.4 | (168.8) | 96.6 |
| A. Ingresos Tributarios | 4,512.7 | 4,581.4 | 4,559.9 | (21.5) | 99.5 |
| • Impuesto sobre la Renta | 1,934.0 | 1,934.0 | 1,934.7 | 0.7 | 100.0 |
| • Impuesto sobre Transferencia de Bienes Raíces | 24.6 | 24.6 | 28.7 | 4.1 | 116.7 |
| • Impuesto Sobre el Comercio Exterior | 236.1 | 236.1 | 232.3 | (3.8) | 98.4 |
| • Impuesto Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios | 2,155.8 | 2,224.5 | 2,215.0 | (9.5) | 99.6 |
| • Impuestos a Productos Específicos | 146.0 | 146.0 | 123.8 | (22.2) | 84.8 |
| • Impuestos Diversos | 16.2 | 16.2 | 25.4 | 9.2 | 156.8 |
| B. Ingresos No Tributarios y Otros | 270.2 | 296.9 | 196.2 | (100.7) | 66.1 |
| • Tasas y Derechos | 60.0 | 60.2 | 58.7 | (1.5) | 97.5 |
| • Venta de Bienes y Servicios | 2.8 | 2.8 | 4.9 | 2.1 | 175.0 |
| • Ingresos Financieros y Otros | 207.4 | 233.9 | 132.6 | (101.3) | 56.7 |
| C. Transferencias Corrientes | 67.7 | 67.9 | 21.3 | (46.6) | 31.4 |
| • Del Sector Público | 67.7 | 67.9 | 21.3 | (46.6) | 31.4 |
| II. INGRESOS DE CAPITAL | 40.1 | 43.1 | 35.1 | (8.0) | 81.4 |
| A. Venta de Activos Fijos | 1.3 | 1.3 | 0.1 | (1.2) | 7.7 |
| B. Transferencias de Capital | 38.3 | 41.3 | 33.1 | (8.2) | 80.1 |
| • Del Sector Externo | 38.3 | 41.3 | 33.1 | (8.2) | 80.1 |
| C. Recuperación de Inversiones Financieras | 0.5 | 0.5 | 1.9 | 1.4 | 380.0 |
| • Recuperación de Préstamos | 0.5 | 0.5 | 1.9 | 1.4 | 380.0 |
| III. FINANCIAMIENTO | 1,502.5 | 1,504.6 | 1,383.7 | (120.9) | 92.0 |
| A. Endeudamiento Público | 1,502.5 | 1,504.6 | 1,383.7 | (120.9) | 92.0 |
| • Colocación de Títulos Valores en el Mercado Externo | 1,297.0 | 1,097.0 | 1,097.0 | - | 100.0 |
| • Contratación de Empréstitos Externos | 205.5 | 407.6 | 286.7 | (120.9) | 70.3 |
| IV. INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES | 320.0 | 335.9 | 321.0 | (14.9) | 95.6 |
| A. Ingresos por Contribuciones Especiales | 320.0 | 335.9 | 321.0 | (14.9) | 95.6 |
| TOTAL | 6,713.2 | 6,829.8 | 6,517.2 | (312.6) | 95.4 |

FUENTE: Dirección General del Presupuesto y Sistema SAFI.

Anexo No. 2

Situación Presupuestaria del Gasto por Clasificación Económica a diciembre de 2019 - En millones de US dólares

| Clasificación Económica | Asignación Votada | Asignación Modificada ^{1/} | Compromiso | Devengado | Asignación Disponible | % de Ejec. Devengado/Votado | % de Ejec. Devengado/Modificado |
|--|-------------------|-------------------------------------|----------------|----------------|-----------------------|-----------------------------|---------------------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5= 2- 3 | 6=(4/1)*100 | 7=(4/2)*100 |
| Gasto Corriente | 4,496.3 | 4,697.4 | 4,614.7 | 4,570.6 | 82.7 | 101.7 | 97.3 |
| Gastos de Consumo | 2,304.0 | 2,475.9 | 2,443.2 | 2,404.7 | 32.7 | 104.4 | 97.1 |
| Remuneraciones | 1,901.2 | 1,969.9 | 1,956.0 | 1,954.8 | 13.9 | 102.8 | 99.2 |
| Bienes y Servicios | 402.8 | 506.0 | 487.2 | 449.9 | 18.8 | 111.7 | 88.9 |
| Gastos Financieros y Otros | 793.2 | 813.5 | 808.1 | 807.6 | 5.4 | 101.8 | 99.3 |
| Deuda Publica (Intereses y Comisiones) | 732.4 | 753.0 | 752.7 | 752.8 | 0.3 | 102.8 | 100.0 |
| Interna | 137.6 | 158.1 | 158.0 | 158.1 | 0.1 | 114.9 | 100.0 |
| Externa | 594.8 | 594.9 | 594.7 | 594.7 | 0.2 | 100.0 | 100.0 |
| Impuestos, Tasas y Derechos | 19.6 | 15.2 | 12.8 | 12.8 | 2.4 | 65.3 | 84.2 |
| Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios | 34.5 | 38.3 | 35.6 | 35.0 | 2.7 | 101.4 | 91.4 |
| Otros Gastos no Clasificados | 6.7 | 7.0 | 7.0 | 7.0 | - | 104.5 | 100.0 |
| Transferencias Corrientes | 1,399.1 | 1,408.0 | 1,363.4 | 1,358.3 | 44.6 | 97.1 | 96.5 |
| Al Sector Público | 988.0 | 934.7 | 920.8 | 916.3 | 13.9 | 92.7 | 98.0 |
| Al Sector Privado | 404.6 | 464.8 | 434.3 | 433.7 | 30.5 | 107.2 | 93.3 |
| Al Sector Externo | 6.5 | 8.5 | 8.3 | 8.3 | 0.2 | 127.7 | 97.6 |
| Gasto de Capital | 806.5 | 859.4 | 703.4 | 602.6 | 156.0 | 74.7 | 70.1 |
| Inversión en Activos Fijos | 259.5 | 294.0 | 172.7 | 87.0 | 121.3 | 33.5 | 29.6 |
| Bienes Muebles | 38.4 | 52.1 | 38.7 | 21.5 | 13.4 | 56.0 | 41.3 |
| Bienes Inmuebles | 9.3 | 28.2 | 15.40 | 5.70 | 12.8 | 61.3 | 20.2 |
| Intangibles | 3.0 | 7.2 | 6.3 | 5.4 | 0.9 | 180.0 | 75.0 |
| Infraestructura | 208.8 | 206.5 | 112.3 | 54.4 | 94.2 | 26.1 | 26.3 |
| Inversión en Capital Humano | 19.8 | 22.9 | 16.8 | 13.2 | 6.1 | 66.7 | 57.6 |
| Transferencias de Capital | 527.2 | 541.4 | 512.8 | 501.3 | 28.6 | 95.1 | 92.6 |
| Al Sector Público | 459.4 | 478.2 | 458.4 | 448.3 | 19.8 | 97.6 | 93.7 |
| Al Sector Privado | 59.0 | 56.1 | 54.3 | 52.9 | 1.8 | 89.7 | 94.3 |
| Otras Transferencias | 8.8 | 7.1 | 0.1 | 0.1 | 7.0 | 1.1 | 1.4 |
| Inversiones Financieras | - | 1.1 | 1.10 | 1.1 | - | - | 100.0 |
| Inversiones en Títulos Valores | - | 1.1 | 1.1 | 1.1 | - | - | 100.0 |
| Aplicaciones Financieras | 1,090.4 | 1,076.9 | 1,076.4 | 1,076.4 | 0.5 | 98.7 | 100.0 |
| Amortización Endeudamiento Publico | 1,090.4 | 1,076.9 | 1,076.4 | 1,076.4 | 0.5 | 98.7 | 100.0 |
| Interna | 9.5 | 6.3 | 6.2 | 6.2 | 0.1 | 65.3 | 98.4 |
| Externa | 1,080.9 | 1,070.6 | 1,070.2 | 1,070.2 | 0.4 | 99.0 | 100.0 |
| Gastos de Contribuciones Especiales | 320.0 | 202.2 | 199.4 | 188.5 | 2.8 | 58.9 | 93.2 |
| Transferencias de Contribuciones Especiales | 320.0 | 202.2 | 199.4 | 188.5 | 2.8 | 58.9 | 93.2 |
| Total | 6,713.2 | 6,835.9 | 6,593.9 | 6,438.1 | 242.0 | 95.9 | 94.2 |

Fuente: Dirección General del Presupuesto y Sistema SAFI.

1/ El Presupuesto Modificado en la parte de los gastos refleja a la fecha el monto total de US\$6,835.9 millones, debido a que existen operaciones pendientes de registrar en el módulo de ejecución presupuestaria del Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI) por US\$6.1 millones, con cuya aplicación la estructura de gastos ascendería a US\$6,829.8 millones, en armonía al presupuesto modificado de ingresos reportado a diciembre 2019 (Anexo No. 1).

Anexo No. 3

Situación Presupuestaria del Gasto por Áreas de Gestión a diciembre de 2019 - En millones de US dólares

| Áreas/Instituciones | Asignación Votada | Asignación Modificada ^{1/} | Compromiso | Devengado | Asignación Disponible | % de Ejec. Devengado/Votado | % de Ejec. Devengado/Modificado |
|--|-------------------|-------------------------------------|----------------|----------------|-----------------------|-----------------------------|---------------------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5= 2- 3 | 6=(4/1)*100 | 7=(4/2)*100 |
| CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA | 493.3 | 557.2 | 536.4 | 524.6 | 20.8 | 106.3 | 94.1 |
| Órgano Legislativo | 58.3 | 59.8 | 59.1 | 58.9 | 0.7 | 101.0 | 98.5 |
| Corte de Cuentas de la República | 43.4 | 43.4 | 39.8 | 39.7 | 3.6 | 91.5 | 91.5 |
| Tribunal Supremo Electoral | 18.3 | 18.8 | 18.5 | 18.5 | 0.3 | 101.1 | 98.4 |
| Tribunal de Servicio Civil | 0.8 | 0.9 | 0.9 | 0.9 | - | 112.5 | 100.0 |
| Presidencia de la República | 59.7 | 65.4 | 64.1 | 60.0 | 1.3 | 100.5 | 91.7 |
| Tribunal de Ética Gubernamental | 2.8 | 2.8 | 2.6 | 2.6 | 0.2 | 92.9 | 92.9 |
| Instituto de Acceso a la Información Pública | 1.9 | 1.9 | 1.7 | 1.7 | 0.2 | 89.5 | 89.5 |
| Ramo de Hacienda | 117.9 | 122.6 | 108.7 | 105.7 | 13.9 | 89.7 | 86.2 |
| Ramo de Relaciones Exteriores | 45.0 | 46.0 | 45.7 | 44.4 | 0.3 | 98.7 | 96.5 |
| Ramo de la Defensa Nacional | 145.2 | 195.6 | 195.3 | 192.2 | 0.3 | 132.4 | 98.3 |
| ADMÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA | 1,022.5 | 1,023.3 | 934.8 | 897.6 | 88.5 | 87.8 | 87.7 |
| Ramo de Hacienda | 128.1 | 4.0 | 4.0 | 4.0 | - | 3.1 | 100.0 |
| Consejo Nacional de la Judicatura | 6.5 | 6.5 | 6.4 | 6.4 | 0.1 | 98.5 | 98.5 |
| Órgano Judicial | 285.6 | 285.6 | 265.2 | 255.4 | 20.4 | 89.4 | 89.4 |
| Fiscalía General de la República | 78.4 | 91.4 | 69.4 | 61.7 | 22.0 | 78.7 | 67.5 |
| Procuraduría General de la República | 29.7 | 30.0 | 30.0 | 30.0 | - | 101.0 | 100.0 |
| Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos | 10.2 | 10.2 | 9.8 | 9.8 | 0.4 | 96.1 | 96.1 |
| Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial | 57.4 | 76.5 | 74.3 | 74.0 | 2.2 | 128.9 | 96.7 |
| Ramo de Justicia y Seguridad Pública | 426.6 | 519.1 | 475.7 | 456.3 | 43.4 | 107.0 | 87.9 |
| DESARROLLO SOCIAL | 2,595.1 | 2,633.7 | 2,575.1 | 2,530.2 | 58.6 | 97.5 | 96.1 |
| Presidencia de la República | 45.2 | 42.6 | 40.0 | 38.2 | 2.6 | 84.5 | 89.7 |
| Ramo de Hacienda | 830.6 | 831.4 | 795.9 | 795.8 | 35.5 | 95.8 | 95.7 |
| Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología | 997.2 | 1,022.3 | 1,018.7 | 1,000.3 | 3.6 | 100.3 | 97.8 |
| Ramo de Salud | 668.2 | 681.7 | 667.4 | 648.1 | 14.3 | 97.0 | 95.1 |
| Ramo de Trabajo y Previsión Social | 16.4 | 17.9 | 17.8 | 17.1 | 0.1 | 104.3 | 95.5 |
| Ramo de Cultura | 21.5 | 21.6 | 21.5 | 20.1 | 0.1 | 93.5 | 93.1 |
| Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano | 16.0 | 16.2 | 13.8 | 10.6 | 2.4 | 66.3 | 65.4 |
| APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO | 663.4 | 685.8 | 622.9 | 561.3 | 62.9 | 84.6 | 81.8 |
| Ramo de Hacienda | 82.7 | 82.7 | 80.6 | 80.6 | 2.1 | 97.5 | 97.5 |
| Ramo de Economía | 124.1 | 132.8 | 126.7 | 124.9 | 6.1 | 100.6 | 94.1 |
| Ramo de Agricultura y Ganadería | 66.6 | 74.9 | 73.5 | 72.5 | 1.4 | 108.9 | 96.8 |
| Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano | 341.3 | 346.7 | 298.2 | 248.5 | 48.5 | 72.8 | 71.7 |
| Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 18.9 | 18.9 | 15.3 | 14.8 | 3.6 | 78.3 | 78.3 |
| Ramo de Turismo | 29.8 | 29.8 | 28.6 | 20.0 | 1.2 | 67.1 | 67.1 |
| DEUDA PÚBLICA | 1,822.8 | 1,829.8 | 1,829.2 | 1,829.2 | 0.6 | 100.4 | 100.0 |
| Ramo de Hacienda | 1,822.8 | 1,829.8 | 1,829.2 | 1,829.2 | 0.6 | 100.4 | 100.0 |
| OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO | 116.1 | 106.1 | 95.5 | 95.2 | 10.6 | 82.0 | 89.7 |
| Ramo de Hacienda | 116.1 | 106.1 | 95.5 | 95.2 | 10.6 | 82.0 | 89.7 |
| TOTAL | 6,713.2 | 6,835.9 | 6,593.9 | 6,438.1 | 242.0 | 95.9 | 94.2 |

Fuente: Dirección General del Presupuesto y Sistema SAFI.

1/ El Presupuesto Modificado en la parte de los gastos refleja a la fecha el monto total de US\$6,835.9 millones, debido a que existen operaciones pendientes de registrar en el módulo de ejecución presupuestaria del Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI) por US\$6.1 millones, con cuya aplicación la estructura de gastos ascendería a US\$6,829.8 millones, en armonía al presupuesto modificado de ingresos reportado a diciembre 2019 (Anexo No. 1).

Anexo No. 4

Situación Presupuestaria por Fuentes de Financiamiento a diciembre de 2019 - En millones de US dólares

| Instituciones | Asignación Votada | Asignación Modificada ^{1/} | Compromiso | Devengado | Asignación Disponible | % de Ejec. Devengado/Votado | % de Ejec. Devengado/Modificado |
|---|-------------------|-------------------------------------|----------------|----------------|-----------------------|-----------------------------|---------------------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5= 2- 3 | 6=(4/1)*100 | 7=(4/2)*100 |
| Fondo General | 6,469.2 | 6,381.1 | 6,263.5 | 6,162.6 | 117.6 | 95.3 | 96.6 |
| Órgano Legislativo | 58.3 | 59.8 | 59.1 | 58.9 | 0.7 | 101.0 | 98.5 |
| Corte de Cuentas de la República | 43.4 | 43.4 | 39.7 | 39.7 | 3.7 | 91.5 | 91.5 |
| Tribunal Supremo Electoral | 18.3 | 18.8 | 18.5 | 18.5 | 0.3 | 101.1 | 98.4 |
| Tribunal de Servicio Civil | 0.8 | 0.9 | 0.9 | 0.9 | - | 112.5 | 100.0 |
| Presidencia de la República | 99.7 | 98.5 | 96.3 | 91.9 | 2.2 | 92.2 | 93.3 |
| Tribunal de Ética Gubernamental | 2.8 | 2.8 | 2.6 | 2.6 | 0.2 | 92.9 | 92.9 |
| Instituto de Acceso a la Información Pública | 1.9 | 1.9 | 1.7 | 1.7 | 0.2 | 89.5 | 89.5 |
| Ramo de Hacienda | 3,086.4 | 2,830.8 | 2,781.1 | 2,777.8 | 49.7 | 90.0 | 98.1 |
| Ramo de Relaciones Exteriores | 45.0 | 46.0 | 45.7 | 44.4 | 0.3 | 98.7 | 96.5 |
| Ramo de la Defensa Nacional | 145.2 | 195.6 | 195.3 | 192.2 | 0.3 | 132.4 | 98.3 |
| Consejo Nacional de la Judicatura | 6.5 | 6.5 | 6.4 | 6.4 | 0.1 | 98.5 | 98.5 |
| Órgano Judicial | 285.6 | 285.6 | 265.2 | 255.4 | 20.4 | 89.4 | 89.4 |
| Fiscalía General de la República | 56.4 | 69.4 | 69.4 | 61.7 | - | 109.4 | 88.9 |
| Procuraduría General de la República | 29.7 | 30.0 | 30.0 | 30.0 | - | 101.0 | 100.0 |
| Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos | 10.2 | 10.2 | 9.8 | 9.8 | 0.4 | 96.1 | 96.1 |
| Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial | 57.4 | 76.5 | 74.3 | 74.0 | 2.2 | 128.9 | 96.7 |
| Ramo de Justicia y Seguridad Pública | 383.8 | 475.5 | 463.1 | 449.1 | 12.4 | 117.0 | 94.4 |
| Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología | 995.6 | 972.7 | 969.4 | 951.5 | 3.3 | 95.6 | 97.8 |
| Ramo de Salud | 657.8 | 652.9 | 642.7 | 626.6 | 10.2 | 95.3 | 96.0 |
| Ramo de Trabajo y Previsión Social | 16.0 | 17.5 | 17.4 | 16.7 | 0.1 | 104.4 | 95.4 |
| Ramo de Cultura | 21.5 | 21.6 | 21.4 | 20.1 | 0.2 | 93.5 | 93.1 |
| Ramo de Economía | 113.8 | 122.6 | 119.1 | 117.6 | 3.5 | 103.3 | 95.9 |
| Ramo de Agricultura y Ganadería | 63.4 | 68.4 | 67.7 | 67.2 | 0.7 | 106.0 | 98.2 |
| Ramo de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y Desarrollo Urbano | 238.4 | 241.9 | 237.1 | 223.8 | 4.8 | 93.9 | 92.5 |
| Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 13.3 | 13.3 | 12.3 | 11.8 | 1.0 | 88.7 | 88.7 |
| Ramo de Turismo | 18.0 | 18.0 | 17.3 | 12.3 | 0.7 | 68.3 | 68.3 |
| Prestamos Externos | 205.6 | 413.6 | 309.4 | 259.6 | 104.2 | 126.3 | 62.8 |
| Presidencia de la República | - | 3.4 | 3.4 | 2.3 | - | - | 67.6 |
| Ramo de Hacienda | 5.7 | 138.6 | 128.1 | 128.1 | 10.5 | 2,247.4 | 92.4 |
| Fiscalía General de la República | 22.0 | 22.0 | - | - | 22.0 | - | - |
| Ramo de Justicia y Seguridad Pública | 23.3 | 24.0 | 6.8 | 4.8 | 17.2 | 20.6 | 20.0 |
| Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología | - | 48.0 | 48.0 | 48.0 | - | - | 100.0 |
| Ramo de Salud | 9.4 | 27.2 | 23.7 | 21.0 | 3.5 | 223.4 | 77.2 |
| Ramo de Economía | 8.8 | 8.8 | 6.8 | 6.5 | 2.0 | 73.9 | 73.9 |
| Ramo de Agricultura y Ganadería | 2.1 | 5.2 | 4.6 | 4.1 | 0.6 | 195.2 | 78.8 |
| Ramo de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y Desarrollo Urbano | 116.8 | 118.9 | 73.7 | 34.1 | 45.2 | 29.2 | 28.7 |
| Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 5.7 | 5.7 | 3.0 | 3.0 | 2.7 | 52.6 | 52.6 |
| Ramo de Turismo | 11.8 | 11.8 | 11.3 | 7.7 | 0.5 | 65.3 | 65.3 |
| Donaciones | 38.4 | 41.2 | 21.0 | 15.9 | 20.2 | 41.4 | 38.6 |
| Presidencia de la República | 5.2 | 6.1 | 4.4 | 4.0 | 1.7 | 76.9 | 65.6 |
| Ramo de Hacienda | 6.1 | 7.3 | 4.7 | 4.6 | 2.6 | 75.4 | 63.0 |
| Ramo de Justicia y Seguridad Pública | 19.5 | 19.5 | 5.9 | 2.4 | 13.6 | 12.3 | 12.3 |
| Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología | 1.6 | 1.6 | 1.3 | 0.7 | 0.3 | 43.8 | 43.8 |
| Ramo de Salud | 1.0 | 1.6 | 1.0 | 0.5 | 0.6 | 50.0 | 31.3 |
| Ramo de Trabajo y Previsión Social | 0.4 | 0.4 | 0.4 | 0.4 | - | 100.0 | 100.0 |
| Ramo de Economía | 1.4 | 1.4 | 0.8 | 0.8 | 0.6 | 57.1 | 57.1 |
| Ramo de Agricultura y Ganadería | 1.2 | 1.3 | 1.3 | 1.3 | - | 108.3 | 100.0 |
| Ramo de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y Desarrollo Urbano | 2.0 | 2.0 | 1.2 | 1.2 | 0.8 | 60.0 | 60.0 |
| Total | 6,713.2 | 6,835.9 | 6,593.9 | 6,438.1 | 242.0 | 95.9 | 94.2 |

Fuente: Dirección General del Presupuesto y Sistema SAFI.

1/ El Presupuesto Modificado en la parte de los gastos refleja a la fecha el monto total de US\$6,835.9 millones, debido a que existen operaciones pendientes de registrar en el módulo de ejecución presupuestaria del Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI) por US\$6.1 millones, con cuya aplicación la estructura de gastos ascendería a US\$6,829.8 millones, en armonía al presupuesto modificado de ingresos reportado a diciembre 2019 (Anexo No. 1).

Anexo No. 5
Gastos Corrientes Devengados a diciembre de 2019
En millones de US dólares

| Instituciones | Remuneraciones | Bienes y Servicios | Gastos Financieros y Otros | Transferencias Corrientes | Total |
|---|----------------|--------------------|----------------------------|---------------------------|----------------|
| Órgano Legislativo | 52.0 | 5.6 | 0.9 | 0.1 | 58.6 |
| Corte de Cuentas de la República | 31.6 | 3.3 | 3.5 | - | 38.4 |
| Tribunal Supremo Electoral | 7.8 | 2.3 | 0.3 | 7.5 | 17.9 |
| Tribunal de Servicio Civil | 0.6 | 0.3 | - | - | 0.9 |
| Presidencia de la República | 29.7 | 39.9 | 0.4 | 23.2 | 93.2 |
| Tribunal de Ética Gubernamental | 1.8 | 0.6 | 0.1 | - | 2.5 |
| Instituto de Acceso a la Información Pública | 1.2 | 0.4 | 0.1 | - | 1.7 |
| Ramo de Hacienda | 55.8 | 34.4 | 761.9 | 550.0 | 1,402.1 |
| Ramo de Relaciones Exteriores | 27.0 | 14.1 | 3.3 | - | 44.4 |
| Ramo de la Defensa Nacional | 169.5 | 16.9 | 0.9 | 2.8 | 190.1 |
| Consejo Nacional de la Judicatura | 4.0 | 1.5 | 0.6 | - | 6.1 |
| Órgano Judicial | 196.6 | 38.8 | 9.9 | - | 245.3 |
| Fiscalía General de la República | 43.0 | 9.9 | 5.8 | - | 58.7 |
| Procuraduría General de la República | 26.2 | 2.9 | 0.2 | - | 29.3 |
| Procuraduría para la Defensa Derechos Humanos | 7.5 | 2.0 | 0.1 | - | 9.6 |
| Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial | 19.6 | 2.8 | 0.8 | 48.4 | 71.6 |
| Ramo de Justicia y Seguridad Pública | 304.8 | 110.9 | 10.9 | 19.2 | 445.8 |
| Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología | 708.6 | 38.9 | 2.1 | 197.5 | 947.1 |
| Ramo de Salud | 194.6 | 74.3 | 3.6 | 329.8 | 602.3 |
| Ramo de Trabajo y Previsión Social | 12.1 | 2.2 | 0.1 | 1.1 | 15.5 |
| Ramo de Cultura | 14.3 | 4.4 | 0.3 | 0.6 | 19.6 |
| Ramo de Economía | 12.9 | 4.3 | 1.2 | 97.9 | 116.3 |
| Ramo de Agricultura y Ganadería | 13.2 | 34.5 | 0.2 | 20.8 | 68.7 |
| Ramo de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y Desar | 11.4 | 2.5 | 0.3 | 54.3 | 68.5 |
| Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 8.4 | 1.9 | 0.1 | 0.7 | 11.1 |
| Ramo de Turismo | 0.6 | 0.3 | - | 4.4 | 5.3 |
| Total | 1,954.8 | 449.9 | 807.6 | 1,358.3 | 4,570.6 |

Fuente: Dirección General del Presupuesto y Sistema SAFI.

Anexo No. 6
Gastos de Capital Devengados a diciembre de 2019
En millones de US dólares

| Instituciones | Inversión en Activos Fijos | Inversión en Capital Humano | Transferencias de Capital | Inversiones Financieras | Total |
|---|----------------------------|-----------------------------|---------------------------|-------------------------|--------------|
| Órgano Legislativo | 0.4 | - | - | - | 0.4 |
| Corte de Cuentas de la República | 1.2 | - | - | - | 1.2 |
| Tribunal Supremo Electoral | 0.6 | - | - | - | 0.6 |
| Presidencia de la República | 0.4 | 3.4 | 1.2 | - | 5.0 |
| Instituto de Acceso a la Información Pública | 0.1 | - | - | - | 0.1 |
| Ramo de Hacienda | 4.1 | 0.2 | 426.5 | 1.1 | 431.9 |
| Ramo de Relaciones Exteriores | 0.1 | - | - | - | 0.1 |
| Ramo de la Defensa Nacional | 2.1 | - | - | - | 2.1 |
| Consejo Nacional de la Judicatura | 0.3 | - | - | - | 0.3 |
| Órgano Judicial | 10.1 | - | - | - | 10.1 |
| Fiscalía General de la República | 2.9 | - | - | - | 2.9 |
| Procuraduría General de la República | 0.7 | - | - | - | 0.7 |
| Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos | 0.2 | - | - | - | 0.2 |
| Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial | 1.5 | - | 0.9 | - | 2.4 |
| Ramo de Justicia y Seguridad Pública | 4.8 | 2.6 | 3.1 | - | 10.5 |
| Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología | 0.6 | 0.7 | 51.7 | - | 53.0 |
| Ramo de Salud | 3.3 | 1.1 | - | - | 4.4 |
| Ramo de Trabajo y Previsión Social | 1.4 | 0.3 | - | - | 1.7 |
| Ramo de Cultura | 0.5 | - | - | - | 0.5 |
| Ramo de Economía | 0.5 | 2.5 | 4.6 | - | 7.6 |
| Ramo de Agricultura y Ganadería | 1.4 | 1.2 | 1.3 | - | 3.9 |
| Ramo de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y Desarrollo Urbano | 39.7 | 0.1 | 11.7 | - | 51.5 |
| Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 3.3 | 0.3 | - | - | 3.6 |
| Ramo de Turismo | 6.8 | 0.8 | 0.3 | - | 7.9 |
| Total | 87.0 | 13.2 | 501.3 | 1.1 | 602.6 |

Fuente: Dirección General del Presupuesto y Sistema SAFI.

Anexo No. 7
Presupuesto Ejercicio Fiscal 2019
Incrementos al Presupuesto al mes de diciembre de 2019 - En US dólares

| Mes | Decreto/Acuerdo | Concepto | Fondo General | Préstamos Externos | Donaciones | Total |
|--|-----------------|--|----------------------|--------------------|-------------------|----------------------|
| I. Presupuesto Votado 2019 | | | 6,469,403,926 | 205,480,700 | 38,325,810 | 6,713,210,436 |
| II. Incrementos Institucionales | | | 111,535,611 | 2,111,420 | 2,939,049 | 116,586,080 |
| Órgano Legislativo | | | 1,500,000 | - | - | 1,500,000 |
| Mayo | D.L. No. 326 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, los cuales han sido orientados para sufragar los gastos de arrendamiento de inmuebles. Decreto Legislativo aprobado el 16/05/2019. | 1,500,000 | | | 1,500,000 |
| Presidencia de la República | | | - | - | 881,764 | 881,764 |
| Mayo | D.L. No. 339 | Convenio de Financiación No. LA/2016/39-034 de la Unión Europea, recursos orientados a reforzar el Programa de Empleo y Empleabilidad Joven "Jóvenes con Todo". Decreto Legislativo aprobado el 23/05/2019. | | | 600,000 | 600,000 |
| Mayo | D.L. No. 340 | Convenio de Cooperación Financiera No Reembolsable del BCIE, cuyos recursos fueron orientados a reforzar el proyecto de "Fortalecimiento de las capacidades del Instituto Nacional de la Juventud y Escuela Especializada en Ingeniería ITCA-FEPADE en el marco del Programa de Empleo y Empleabilidad Juvenil". Decreto Legislativo aprobado el 23/05/2019. | | | 281,764 | 281,764 |
| Ramo de Hacienda | | | 11,271,116 | 1,542,330 | 1,157,800 | 13,971,246 |
| Enero | D.L. No. 234 | Incorporación de saldos disponibles 2018, provenientes de la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, recursos destinados al apoyo y equipamiento de la Policía Nacional Civil. Decreto Legislativo aprobado el 23/01/2019. | 2,000,000 | | | 2,000,000 |
| Febrero | D.L. No. 256 | Incorporación de saldos disponibles 2018, provenientes de la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, que serán transferidos al Ramo de la Defensa para financiar la reparación de un helicóptero, el cual se utilizará en tareas de control y apoyo a la seguridad ciudadana. Decreto Legislativo aprobado el 28/02/2019. | 1,878,700 | | | 1,878,700 |
| Marzo | D.L. No. 263 | Incorporación de saldos disponibles 2018, provenientes de las Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia y de la Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana, que se trasladarán para cubrir prioridades contempladas en el Plan El Salvador Seguro. Decreto Legislativo aprobado el 07/03/2019. | 4,156,535 | | | 4,156,535 |
| Mayo | D.L. No. 333 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, los cuales han sido orientados para dar cobertura a compensación para beneficiarios del Programa de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD). Decreto Legislativo aprobado el 16/05/2019. | 1,700,000 | | | 1,700,000 |
| Julio | D.L. No. 370 | Préstamo BID No. 3852/OC-ES, cuyos recursos fueron orientados a financiar la ejecución del "Programa de Fortalecimiento de la Administración Tributaria". Decreto Legislativo aprobado el 04/07/2019. | | 1,542,330 | | 1,542,330 |

| Mes | Decreto/ Acuerdo | Concepto | Fondo General | Préstamos Externos | Donaciones | Total |
|---|---------------------|--|-------------------|-----------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Noviembre | D.L. No. 484 | Incorporación de saldos disponibles 2018, provenientes de la Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana, que se trasladarán al Ramo de la Defensa Nacional y Ramo de Justicia y Seguridad Pública para financiar el pago de bonificación. Decreto Legislativo aprobado el 20/11/2019. | 1,535,881 | | | 1,535,881 |
| Noviembre | D.L. No. 497 | Recursos provenientes de diferentes Convenios de Financiación, los cuales fueron orientados a la ejecución del Proyecto de Inversión "Apoyo a la Estrategia de Erradicación de la Pobreza en El Salvador, cuyos montos por Convenio se indican a continuación. Decreto Legislativo aprobado el 28/11/2019. - Convenio de Financiación del Gran Ducado Luxemburgo - Convenio de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) - Convenio de Financiación No. LA/2016/39-034 de la Unión Europea | | | 694,800 188,000 275,000 | 694,800 188,000 275,000 |
| Ramo de Relaciones Exteriores | | | 1,250,918 | - | - | 1,250,918 |
| Abril | D.L. No. 301 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, los cuales han sido orientados para sufragar los gastos del evento de la transición del mando presidencial del año 2019. Decreto Legislativo aprobado el 30/04/2019. | 1,000,000 | | | 1,000,000 |
| Diciembre | D.L. No. 535 | Incorporación de recursos provenientes de la aplicación de tasas por salida de pasajero vía aérea, cuyos recursos fueron destinados a atender diferentes proyectos y programas en beneficio de los salvadoreños retornados y sus familias, cuya ejecución correspondió al Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia. Decreto Legislativo aprobado el 19/12/2019. | 250,918 | | | 250,918 |
| Ramo de la Defensa Nacional | | | 6,714,666 | - | - | 6,714,666 |
| Julio | D.L. No. 368 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, los cuales han sido orientados a financiar la alimentación del personal de la Fuerza Armada de El Salvador que participa en el Plan Control Territorial. Decreto Legislativo aprobado el 04/07/2019. | 6,048,000 | | | 6,048,000 |
| Diciembre | D.L. No. 530 | Incorporación de remanentes 2016 no ejecutados por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSA), cuyos recursos fueron transferidos al Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), a efecto de fortalecer el Programa de Rehabilitación del Personal de la Fuerza Armada. Decreto Legislativo aprobado el 19/12/2019. | 666,666 | | | 666,666 |
| Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial | | | 19,121,978 | - | - | 19,121,978 |
| Julio | A.E. No. 1068 | Ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico", para la Atención de Veteranos y Excombatientes. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 23/07/2019. | 6,997,521 | | | 6,997,521 |
| Septiembre | A.E. No. 1407 | Ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico", para la Atención de Veteranos y Excombatientes. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 18/09/2019. | 3,621,236 | | | 3,621,236 |
| Octubre | A.E. No. 1533 | Ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico", para la Atención de Veteranos y Excombatientes. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 15/10/2019. | 3,508,880 | | | 3,508,880 |

| Mes | Decreto/ Acuerdo | Concepto | Fondo General | Préstamos Externos | Donaciones | Total |
|--|---------------------|--|-------------------|-----------------------|---------------|-------------------|
| Diciembre | A.E. No. 1794 | Ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico", para la Atención de Veteranos y Excombatientes. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 06/12/2019. | 3,494,341 | | | 3,494,341 |
| Diciembre | A.E. No. 1901 | Ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico" para la Atención de Veteranos y Ex-combatientes. Acuerdo Ejecutivo aprobada el 19/12/2019. | 1,500,000 | | | 1,500,000 |
| Ramo de Justicia y Seguridad Pública | | | 13,176,785 | - | - | 13,176,785 |
| Mayo | D.L. No. 326 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, los que fueron transferidos a la Academia Nacional de Seguridad Pública para la formación académica de miembros para la seguridad pública. Decreto Legislativo aprobado el 16/05/2019. | 500,000 | | | 500,000 |
| Julio | D.L. No. 368 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, los cuales han sido destinados para mejorar la infraestructura policial. Decreto Legislativo aprobado el 04/07/2019. | 3,300,000 | | | 3,300,000 |
| Septiembre | D.L. No. 417 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, los cuales han sido destinados a la atención de diversas necesidades de la Dirección General de Centros Penales relacionada con la operatividad de la nueva infraestructura penitenciaria y financiamiento parcial de los servicios de alimentación que se proporcionan a la población privada de libertad. Decreto Legislativo aprobado el 12/09/2019. | 9,376,785 | | | 9,376,785 |
| Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología | | | 25,086,125 | - | 71,069 | 25,157,194 |
| Mayo | D.L. No. 308 | Incorporación de recursos provenientes del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, los cuales fueron orientados a financiar el Programa de Becas FANTEL a nivel nacional para realizar estudios de educación superior. Decreto Legislativo aprobado el 2/05/2019. | 272,863 | | | 272,863 |
| Mayo | D.L. No. 326 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, los cuales han sido orientados para complementar el financiamiento de remuneraciones de los docentes y personal administrativo de la Universidad de El Salvador. Decreto Legislativo aprobado el 16/05/2019. | 3,200,000 | | | 3,200,000 |
| Septiembre | D.L. No. 417 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, recursos orientados a completar el financiamiento durante el segundo semestre del presente año, de las remuneraciones de personal docente, técnico y administrativo. Decreto Legislativo aprobado el 12/09/2019. | 21,613,262 | | | 21,613,262 |
| Noviembre | D.L. No. 472 | Convenio de Financiación No. LA/2016/039-034 de la Unión Europea, los cuales se destinan a reforzar la atención de estudiantes del programa Modalidades Flexibles en el marco del Programa "JóvenES con Todo". Decreto Legislativo aprobado el 6/11/2019. | | | 16,069 | 16,069 |
| Noviembre | D.L. No. 473 | Convenio de Financiación No. LA/2016/039-034 de la Unión Europea, recursos orientados a financiar la ejecución de actividades relativas al proyecto "Instalación y Adecuación de Módulos para Funcionamiento de Instituto Técnico de Educación Superior en el municipio de Metapán, departamento de Santa Ana, y de Ciudadela Educativa en el municipio de Jucuapa, departamento de Usulután. Decreto Legislativo aprobado el 6/11/2019. | | | 55,000 | 55,000 |

| Mes | Decreto/Acuerdo | Concepto | Fondo General | Préstamos Externos | Donaciones | Total |
|---|-----------------|--|-------------------|--------------------|----------------|-------------------|
| Ramo de Salud | | | 12,871,945 | - | 668,680 | 13,540,625 |
| Mayo | D.L. No. 307 | Convenio de Financiación No. SVD/021-11 884 de la Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo, recursos orientados a financiar el levantamiento y actualización de fichas familiares para los Equipos Comunitarios de Salud Familiar Básica en 125 Comunidades Solidarias. Decreto Legislativo aprobado el 2/05/2019. | | | 180,959 | 180,959 |
| Mayo | D.L. No. 346 | Tercer Convenio Individual de Financiamiento No Reembolsable de Inversión Fondo Mesoamericano de Salud del BCIE, cuyos recursos se orientaron a financiar actividades vinculadas al proyecto "Programa de Salud Mesoamericano 2015-El Salvador, Tercera Operación Individual". Decreto Legislativo aprobado el 29/05/2019. | | | 469,600 | 469,600 |
| Septiembre | D.L. No. 413 | Incorporación de recursos excedentes en los ingresos Financieros y Otros provenientes de reintegro de Anticipo de la Deuda Política, los cuales han sido orientados a dar cobertura presupuestaria para el abastecimiento de camas, cunas y equipo médico diverso para el fortalecimiento de diferentes hospitales del país. Decreto Legislativo aprobado el 5/09/2019. | 2,671,945 | | | 2,671,945 |
| Septiembre | D.L. No. 417 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, orientados a fortalecer el abastecimiento de medicamentos de pacientes en las diferentes Unidades Comunitarias de Salud Familiar ubicadas en todo el país, así como para mejorar los servicios de salud que se proporcionan a la población los fines de semana y días feriados. Decreto Legislativo aprobado el 12/09/2019. | 10,200,000 | | | 10,200,000 |
| Octubre | D.L. No. 446 | Convenio de Financiación No. SVD/021-11 884 de la Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo, recursos orientados a financiar actividades relacionadas al proyecto "Remodelación y Equipamiento de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Básica Boquín, Polorós, La Unión". Decreto Legislativo aprobado el 24/10/2019. | | | 18,121 | 18,121 |
| Ramo de Trabajo y Previsión Social | | | 1,500,000 | - | - | 1,500,000 |
| Septiembre | D.L. No. 417 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, destinados a dar cobertura presupuestaria durante el segundo semestre 2019, a diversas acciones estratégicas y de funcionamiento institucional, para el cumplimiento de las atribuciones legales del Ramo, tales como: inspecciones de trabajo, intermediación laboral y atención de la seguridad y salud ocupacional. Decreto Legislativo aprobado el 12/09/2019. | 1,500,000 | | | 1,500,000 |
| Ramo de Economía | | | 8,765,288 | - | - | 8,765,288 |
| Mayo | D.L. No. 306 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, orientados a financiar a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) para cubrir parcialmente los cargos del sector eléctrico asociados a la compra de energía para el suministro de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA). Decreto Legislativo aprobado el 2/05/2019. | 7,675,490 | | | 7,675,490 |
| Mayo | D.L. No. 316 | Incorporación del Presupuesto Especial 2019 del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA) en la Ley de Presupuesto vigente. Decreto Legislativo aprobado el 08/05/2019. | 924,250 | | | 924,250 |
| Diciembre | D.L. No. 509 | Incorporación de saldos disponibles 2018, provenientes de la contribución que aportan productores de caña y centrales azucareras o ingenios por libra de azúcar extraída, los cuales se transfirieron al Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), con el propósito de fortalecer sus unidades administrativas para lograr sus objetivos institucionales. Decreto Legislativo aprobado el 05/12/2019. | 165,548 | | | 165,548 |
| Ramo de Agricultura y Ganadería | | | 5,000,000 | 200,000 | 159,736 | 5,359,736 |
| Mayo | D.L. No. 325 | Incorporación de recursos provenientes de la fuente de Ingresos Financieros y Otros, los cuales fueron trasladados del Fideicomiso de Apoyo a la Producción de Café, que se orientaron a financiar la adquisición de 10 millones de plantas de café, para contribuir a resolver parcialmente la problemática de los viveristas. Decreto Legislativo aprobado 16/05/2019. | 4,000,000 | | | 4,000,000 |

| Mes | Decreto/Acuerdo | Concepto | Fondo General | Préstamos Externos | Donaciones | Total |
|---|-----------------|--|----------------------|--------------------|-------------------|----------------------|
| Mayo | D.L. No. 326 | Incorporación de recursos provenientes de excedentes de impuesto, recursos orientados a financiar la adquisición de 2.5 millones de plantas de café para la renovación del parque cafetalero nacional. Decreto Legislativo aprobado el 16/05/2019. | 1,000,000 | | | 1,000,000 |
| Mayo | D.L. No. 315 | Convenio de Financiación No. LA/2016/39034 de la Unión Europea, los cuales fueron transferidos al Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA) para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento del Emprendedurismo Agropecuario en Municipios de Pobreza Extrema en El Salvador". Decreto Legislativo aprobado el 08/05/2019. | | | 159,736 | 159,736 |
| Octubre | D.L. No. 439 | Préstamo FIDA No. 2000001432, cuyos recursos fueron orientados a la ejecución del "Programa Nacional de Transformación Económica Rural para el Buen Vivir", con el objetivo de incrementar los ingresos de forma sostenible, a las familias en condición de pobreza, mediante el fortalecimiento de capacidades para la producción sustentable. Decreto Legislativo aprobado 16/10/2019. | | 200,000 | | 200,000 |
| Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano | | | 5,276,790 | 369,090 | - | 5,645,880 |
| Septiembre | D.L. No. 425 | Préstamo BCIE No. 2015, cuyos recursos fueron orientados a financiar la ejecución del Proyecto "Construcción de Puente Agua Caliente, Municipio de San Salvador". Decreto Legislativo aprobado el 26/09/2019. | | 369,090 | | 369,090 |
| Diciembre | D.L. No. 1892 | Ampliación automática de la Contribución Especial sobre el Diesel y Gasolina, que será transferido al Fondo de Conservación Vial. Decreto Legislativo aprobado el 18/12/2019. | 3,383,495 | | | 3,383,495 |
| Diciembre | D.L. No. 1932 | Ampliación automática de la asignación "Registro y Regulación de Transporte", con el objetivo de complementar el financiamiento para el pago de la compensación de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 23/12/2019. | 1,893,295 | | | 1,893,295 |
| III. Sustitución de Financiamiento | | | (200,000,000) | 200,000,000 | | - |
| Agosto | A.E. No. 1285 | Modificación a las asignaciones presupuestarias de diferentes Instituciones de la Administración Pública, donde se sustituye la fuente de financiamiento de Fondo General por el Préstamo BID No. 4807/OC-ES, en los montos institucionales que se indican a continuación. Acuerdo Ejecutivo No. 1285, aprobado el 29/08/2019. | | | | |
| | | 1. Ramo de Hacienda | (131,662,412) | 131,662,412 | | |
| | | 2. Ramo de Educación | (48,031,527) | 48,031,527 | | |
| | | 3. Ramo de Salud | (17,765,510) | 17,765,510 | | |
| | | 4. Ramo de Justicia y Seguridad Pública | (754,787) | 754,787 | | |
| | | 5. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano | (1,785,764) | 1,785,764 | | |
| IV. Otras Modificaciones Institucionales 1/ | | | (10,918) | 6,069,217 | | 6,058,299 |
| V. Presupuesto Modificado 2019 (I + II + III + IV) | | | 6,380,928,619 | 413,661,337 | 41,264,859 | 6,835,854,815 |

1/ El monto de US\$6,058,299 que se refleja en otras modificaciones institucionales se constituye por recursos del Fondo General y Préstamos Externos cuyos registros actualmente falta que se apliquen en el Sistema SAFI y se explican así:

Fondo General:

- Decreto Legislativo No. 531, por medio del cual se efectuó transferencia de asignaciones presupuestarias entre el Ramo de Hacienda y la Procuraduría de la República por un monto de US\$240,000, de los cuales actualmente falta que se apliquen en el Sistema SAFI los registros correspondientes a las asignaciones que se reducen en el Ramo de Hacienda.
- Decreto Legislativo No. 535, por medio del cual se incorporaron en el Ramo de Relaciones Exteriores US\$250,918 provenientes de la aplicación de tasas por salida de pasajero vía aérea, cuyos registros falta que se apliquen en el Sistema SAFI.

Préstamos Externos:

- Decreto Legislativo No. 447, por medio del cual se efectuó transferencia de asignaciones presupuestarias entre el Ramo de Hacienda y el Ramo de Agricultura y Ganadería por un monto de US\$3,000,000, donde falta que se apliquen en el Sistema SAFI los registros correspondientes a las asignaciones que se disminuyen en el Ramo de Hacienda.
- Decreto Legislativo No. 485, por medio del cual se efectuó transferencia de asignaciones presupuestarias entre el Ramo de Hacienda y Presidencia de la República por un monto de US\$3,069,217, de los cuales actualmente falta que se apliquen en el Sistema SAFI los registros correspondientes a las asignaciones que se disminuyen en el Ramo de Hacienda.



MINISTERIO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO
15 Calle Poniente No. 300, Centro de Gobierno
San Salvador, El Salvador, Centro América
Teléfono: (503) 2244-4000

www.mh.gob.sv

www.transparenciafiscal.gob.sv

